

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de mayo, 2012

ACTA No. 2159-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica ingresa a la
Sala de Sesiones a las 11: 00 am

AUSENTES: Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta y nueve minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2159-2012, de hoy 10 de mayo, con la agenda que ustedes tienen para su consideración, de acuerdo a lo previsto empezamos con la Comisión de Políticas de Innovación.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

- a. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- b. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- c. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
- d. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- e. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- f. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- b. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- c. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- d. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011

- e. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre “Procesos digitales y virtualización de la docencia”. CU-CPDA-2011-082 y CU-CI-2011-009

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Sostenibilidad financiera del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. CU-CPP-2012-016

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, sobre de asignación de tiempos para el Sindicato UNE-UNED. También notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17 y criterio de la Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. REF. CU. 260-2010

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

a. Ciencias biomédicas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Innovación, sesión 017-2011, Art. IX, celebrada el 16 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 018-2011 (CU.CI-2011-010), en relación con la propuesta verbal del Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, sobre las ciencias biomédicas.

ORLANDO MORALES: Este tema se trató en la Comisión de Innovación, sesión 017, del 26 de enero del 2011. Aprobada en sesión 018-2011 y la propuesta decía lo siguiente:

“CONSIDERANDO

La importancia de fortalecer una nueva área del cual sólo hay un desarrollo incipiente, tal como el caso de las ciencias biomédicas: nutrición, fisioterapia, enfermería, medicina, etc. Aún en el caso de Medicinas deben explorarse las posibilidades.

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

Sugerir a la Administración que se hagan los estudios pertinentes para explorar las posibilidades de aumentar la oferta académica en el área de las ciencias biomédicas.

ACUERDO FIRME”

Vean que es únicamente que se estudie la situación, la Universidad verá y explorará posibilidades, ojalá posibilidades creativas de innovación. Muchas universidades a distancia ofrecen cursos en el área de la salud y acá, tal y como uno podría pensarlo en una forma sencilla, planes y programas de universidades hermanas con la misma metodología pueden ser transferidos, puede entrenarse a las personas y lo que se trata es que realmente esta Universidad cubra todas las diferentes áreas o todas las disciplinas humanas, porque aquí sabemos que se ha inclinado a las ciencias sociales lo cual no está mal, que incluye las propias ciencias sociales obviamente educación y administración, pero las ciencias de ingeniería tienen un desarrollo incipiente en la ECEN y las ciencias de la salud.

Hay algunos ejemplos que en su momento me tocó explorar un programa de enfermería en Ciudad Neilly con la Universidad de Costa Rica que estaba como pegado con alfileres.

También hay programas para tercera edad según se me informó en la ECEN, pero realmente son como parchecitos, pero no una visión de convencimiento de que es un área importante, así como en algún momento argumentamos que las ingenierías es una posibilidad y la ciencia de la salud es otra.

Desde afuera y es la función que nos toca a los externos, esta Universidad se ve media Universidad. De manera que la decisión es, o sigue haciendo más de lo mismo o bien, incursiona en otras áreas con modelos creativos.

Yo les digo que aún universidades privadas tendrían interés en que toda la teoría se enseña a distancia y a través de laboratorios debidamente aprobados, en

muchas carreras ya acreditadas, podrían participar en esto que sería una nueva aventura.

Claro que no es el mejor momento, pero nunca hay que esperar el mejor momento para hacer las cosas. Si uno toma en cuenta que la reforma social de este país se inició en tiempo de la segunda guerra mundial, donde el café que se vendía a Alemania no pudo venderse más en Europa y como contribución a la defensa de la democracia del mundo, Costa Rica vendió barato el café para contribuir a ese esfuerzo de las naciones que se oponían al totalitarismo, realmente no habían recursos.

Así se creó, ustedes recuerdan muy bien, el Código de Trabajo que imponía al incipiente sector productivo a condicionantes para un trato justo al trabajador. También como se inició la Caja del Seguro Social, pero se inició como un proyecto, era una política, era una decisión que fue tomando fuerza.

De ninguna manera es que vamos a hacer todo el tiempo y ya aquí lo hemos dicho, si hay que hacer algo, hay que irlo haciendo de todo un poco e irlo haciendo poco a poco. Lo que no podemos nosotros es dejar de considerar esa posibilidad y claro que esa posibilidad debe tener los condicionantes económicos o financieros que se quieran, porque cada vez tiene que rendirnos más el cinco. No sé cómo pero sí sé que las grandes iniciativas se han gestado y a largo plazo han redituado aún en condiciones difíciles.

Yo lo que pido es que simplemente lo consideremos, que se estudie y que se vean posibilidades, porque realmente yo siento gran tristeza en los lugares que uno visita, que están condicionados a estudiar únicamente las carreras que se ofrecen, y si yo viviera en una de esas zonas y tuviera un hijo, a lo mejor yo quiero que ese hijo sea ingeniero, o que sea médico y los estamos excluyendo de las posibilidades de una nueva profesión, para lo cual usamos una serie de justificaciones, válidas o no, pero el principio es en justicia, debiéramos ofrecer tantas carreras como se puedan.

Al igual que una vez lo dijo don Ramiro, esta es una Universidad que debe ser redundante, debiera haber todo, claro que este es un concepto teórico, pero debiera darlas más o al menos completar el espectro que uno llama de las ingenierías y abrir ese nuevo frente de ciencias de la salud.

El país lo demanda y yo creo que nosotros debiéramos tomar la decisión más sencilla, que haya una Comisión que realmente trabaje, que rinda informes, pero que sea una Comisión innovadora.

Yo cuando hablaba con la gente de la ECEN, sobre las carreras de ingeniería, yo vi en ellos mucho entusiasmo. Ellos decían, -para qué las unidades didácticas, no ve los libros que hay, son los libros más didácticos- me enseñaron uno de física, delgadito, pero esto es lo esencial, esto es lo que deben saber y uno dice, -qué bueno-, pero también hay que derribar una serie de ídolos.

Aquí está sacralizada la unidad didáctica, están sacralizados los procedimientos para abrir una carrera, no solo sacralizados sino burocratizados y cuando a mí me dicen que en el caso de carreras interesantes como turismo que duró 6 años para abrirse la carrera, yo digo, -¿pero por qué será que nos cuesta tanto hacer las cosas?-.

En fin, eso es lo que yo podría justificar, con justificaciones de fondo. Esta debe ser una Universidad de 360 grados, debe cubrir todas las diferentes disciplinas hasta donde se pueda. Segundo, debe abrir aquellos sectores donde la oferta es mínima o casi inexistente como en ciencias de la salud.

Nosotros hablamos que esta es una Universidad que promueve acciones de salud, y para mí la promoción de la mejor acción de salud es ofrecer carreras en esa área por ejemplo.

Por otro lado, hacerlo de una forma innovadora porque creo que si siguen los mismos procedimientos que el resto, sería un esfuerzo muy difícil, muy a largo plazo y la idea es realmente que se haga en una forma sencilla.

Los convenios con otras universidades a distancia que ofrecen carreras similares, simplemente hacer un trasplante con las adecuaciones necesarias de acuerdo a nuestra idiosincrasia, a nuestra metodología, a nuestra manera de ver y hacer las cosas.

Creo que eso es lo que indica el sentido común, coger la curva de aprendizaje a un nivel alto, o montarnos en la inteligencia y logros que han hecho otras universidades.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera externar mi aprobación a que nosotros podamos como Universidad empezar a visionar como vamos a continuar apoyando al sector salud.

Si nosotros recordamos que hace algunos meses estuvo acá el Comité Patriótico en apoyo a la Caja del Seguro Social, tenemos también como punto de agenda en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que aunque pareciera que no tiene que ver, sí tiene que ver, es el Reglamento de Acreditación por excelencia, nosotros en este sentido estaríamos estudiando posibilidades en qué puede la UNED empezar a apoyar y a modernizar el proyecto de la Caja.

Además, consideraría que pudieran involucrarse profesionales del programa PROIFED de educación a distancia, con el fin de que cuando se estudien las posibilidades, también se esté analizando a nivel cognitivo y las posibilidades de aprendizaje que puede tener un futuro estudiante de medicina en cualquiera de estas pequeñas o grandes posibilidades, porque podemos pensar que puede ser a nivel de posgrado o a nivel técnico.

Creo que la Universidad Estatal a Distancia con este acuerdo estaría avanzando hacia decisiones a mediano plazo de cómo apoyar el proyecto de modernización de la Caja del Seguro Social.

JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Este tema que está planteando don Orlando, me parece que abre un espacio muy importante para analizarlo en un contexto global.

Como varias veces he dicho en este Consejo, la UNED demostró y por eso es benemérita, que la educación a distancia es un instrumento idóneo para promover la calidad de vida de una cantidad enorme de personas, pero precisamente por haber demostrado que eso sirve automáticamente se genera en todos los costarricenses el derecho a recibir ese servicio.

Entonces, podemos decir que el Estatuto le da a la UNED ciertas responsabilidades sujetos a la posibilidad de llegar a mil personas, a diez mil o cien mil personas, es un derecho de todos los costarricenses y es un derecho que a mi juicio está dimensionado por una condición personal de los aspirantes o los posibles beneficiarios de los servicios de la UNED. Los que pueden aspirar a un título académico y los que no pueden aspirar a un título académico.

El interés que demuestra don Orlando por las ciencias de la salud me parece que es importantísimo, pero me hizo recordar que cuando funcionaba el programa de “Hospital sin paredes”, en San Ramón se creó la figura del responsable de la salud del pueblo, que eran personas que las asociaciones de salud de los distintos puestos de salud nombraban o postulaban para recibir un curso básico que se daba en San Ramón, que los capacitaba como responsables de la salud del pueblo que eran básicamente apoyos en higiene y salud pública para los que manejaban los puestos de salud, de tal manera que la persona que manejaba el puesto de salud tenía un número importante de voluntarios que eran los que andaban viendo que no hubieran lugares con criaderos de dengue, o situaciones de peligro, de salubridad en las casas, o que la gente cumpliera con los programas de vacunación, etc.

Creo que ni siquiera a nivel de socorristas, pero cumplían una función impresionante y creo que durante la administración Carazo se hizo un esfuerzo por capacitar responsables de salud para todas las zonas rurales del país y siempre he manejado una cifra de que lo que en esos momentos en Centroamérica costaba una AK-47, era lo que costaba financiar la capacitación como de 5 responsables de salud del pueblo.

Esto lo traigo a colación porque me parece que cuando nosotros entremos en el tema de las ingenierías, en el tema de la salud, etc., debemos pensar siempre que debe ir acompañado con un paralelo que es la extensión, que incluso le de apoyo a los profesionales, porque un médico que llega a una zona rural y tiene un apoyo en personas capacitadas para toda esta cuestión de medicina preventiva y atención primaria, incluso que puedan ser socorristas o que tengan conocimientos

básicos de primeros auxilios para apoyar cualquier tema que se plante y que haya que resolver, eso me parece que es parte de la función.

Yo diría que cuando pensemos en potenciar los servicios de la Universidad, siempre pensemos en las dos dimensiones. La gente que puede recibir, que tiene derecho a recibir una formación académica de excelencia, independientemente de en qué lugar del país esté situado, y realmente a distancia, y por otro lado las personas que tiene derecho a recibir extensión, también de excelencia e independientemente de a donde están situados.

Lo otro que él plantea me parece muy importante, que es estudiar las posibles alianzas estratégicas con universidades a distancia del mundo entero, porque además de todo lo que él dijo, el mundo moderno nos dice que para qué inventar el agua tibia, si resulta que la UNED de España está haciendo una extraordinaria carrera de no sé qué cosa, pues tal vez lo que debemos hacer nosotros es tomar esos programas en coordinación con ellos y traducirlos al costarricense, tropicalizarlos para poder brindar esos servicios y probablemente eso nos va a permitir tener en red o en línea o consultables eminencias de muchísimos lugares, en tópicos específicos que pueden servir a enriquecer nuestra oferta académica.

Pero yo no descartaría otra posibilidad. Aquí don Luis Guillermo dijo hace algún tiempo, que ya la Universidad Nacional tenía más educación a distancia que nosotros, ¿no sé si entendí bien?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que está incursionando ya en la educación a distancia.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, igualmente por qué no se plantea una situación, ¿para qué inventar el agua tibia?, y así como por ejemplo, por estar ayer atendiendo un compromiso con los ministros de agricultura, no pude estar en la reunión con el Rector del Tecnológico, pero me dicen que fue buenísima, así como existe la posibilidad de que nosotros usemos laboratorios del TEC para nuestros estudiantes, sería interesante también plantear la posibilidad de ofrecer educación a distancia para carreras que se están dando en las universidades públicas, porque ahí es donde yo creo que está nuestra especificidad.

Claro don Orlando que a mí me angustia enormemente que aquí se dure 6 años en crear una carrera, pero no será que nosotros estamos tratando de entrar por la pared y no por la puerta, y si ya la UCR o el TEC tiene una señora carrera en medicina o en ingeniería, o no sé qué cosas, no sería mejor enchufarnos y ofrecer eso a distancia y tal vez con el tiempo tomar la decisión de si se justifica o no tener una carrera independiente, pero eso podría ser una manera de entrar de inmediato, pero eso requiere un profundo acto de humildad institucional, que es reconocer que en ese campo nosotros no tenemos la capacidad, porque parte del problema con todo respeto, de la tardanza en tomar una decisión de alguien que está estudiando una carrera es que en la de menos, en esos grupos hay personas que no conocen esas carreras en detalle.

Si usted me pide que integre una Comisión para crear una carrera de salud o de ingeniería aquí en la Universidad, probablemente me llevaría 20 años porque no sé, pero si de repente lo que hay que hacer es un acuerdo con la Universidad de Costa Rica, con la Universidad Nacional o con el TEC para crear una alianza.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Sobre esta propuesta que hace la Comisión de Innovación, el principio para mí es positivo ya que el principio de valorar que la Universidad impacte más en el área de la salud del pueblo costarricense es muy importante. El punto es que como Consejo Universitario, tomar este acuerdo, es un acuerdo que no tiene ningún sustento, no se sustenta en nada, entonces, esto surge a partir de una propuesta verbal y tiene un considerando que lo limita mucho.

Entonces, creo que lo que debe de hacer la Universidad y de alguna manera el Consejo Universitario es explorar posibilidades, hacer algún tipo de análisis porque como no tiene un sustento, quién reciba este acuerdo, y la Administración se lo traslade a la instancia que haría esta indagación, no tendría como sustentarse para hacer esos estudios, no tendría una idea de qué es lo que realmente quiere el Consejo Universitario.

Para mí y don José Miguel lo enfoca con claridad, es incursionar en el área de la salud no solo mediante una oferta académica de carrera, sino que la Universidad debería de incursionar en el sistema de salud desde toda su plataforma institucional. Hay investigación, hay extensión, hay producción de materiales, hay producción de material audiovisual, material escrito, hay una industria editorial muy fortalecida, etc., entonces, es un ámbito de acción que podría inclusive entonces desembocar en ofrecer algún tipo de programas que el sistema de salud requiera con urgencia o requiera en zonas geográficas determinadas, por ejemplo, la UNED hizo un importante estudio sobre la carrera o una de las carencias que tenía el sistema de salud, que son profesionales en recursos médicos y entonces, la UNED está resolviendo esa parte, y lo está haciendo con mucho éxito.

El ejemplo de la carrera de turismo, me parece que es un mal ejemplo, porque es atípico totalmente. No hubo claridad en el momento de crear ese programa y hay una serie de situaciones que habría que valorar, pero que esa no es la trayectoria que sigue la Universidad, o sea, cuando la Universidad propone, cuando ve la necesidad de crear un programa, lo hace con mucho más eficiencia, y ese ejemplo me parece que no agradece nada todo lo que la Universidad ha venido haciendo en diferentes campos.

Yo valoraría un replanteamiento, con el principio de que la UNED impacte la salud del pueblo costarricense desde diferentes ángulos, estoy totalmente de acuerdo. No estoy de acuerdo con esta propuesta por lo limitada y lo poco sustentada que está.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Yo primero tengo que felicitar a don Orlando, porque él siempre nos trae ideas innovadoras. Alguna gente cree que las ideas innovadoras son de muchachos y muchachas menores de 30 años.

Sí tengo que decir que yo no estoy de acuerdo porque no es que como Universidad pública tengamos que limitarnos, debemos rejuvenecer la oferta académica, todo lo contrario, la parte académica tiene que repensarse.

Ayer decía el Rector del TEC que posiblemente la UNED tiene que aprovechar las oportunidades y formatear la educación en Costa Rica. Posiblemente en estos tiempos que yo diría de una relativa inestabilidad presupuestaria, no solamente para la UNED sino para todas las universidades públicas en general, tenemos que ser muy mesurados en las decisiones que tomamos que tiene que ver con el crecimiento institucional.

Creo que hay momentos para todo y creo que este no es el momento como para pensar en ampliar programas académicos que inevitablemente van a generar costos o inversiones adicionales.

De manera que yo me caso con la idea de seguir por la línea de los rediseños de programas que se están haciendo actualmente, repensar la oferta académica y en su momento presentar una propuesta integral para relanzar toda la oferta académica y ver cuáles carreras dejaron de ser pertinentes y cuáles podrían agregarse o sumarse a la oferta académica que tiene nuestra Universidad.

De manera que yo creo que hacer los estudios en estos momentos, podría crear alguna expectativa en la cual la Universidad no está en capacidad de enfrentar y que además si lo hacemos con demasiada anterioridad, posiblemente el dato va a cambiar en muy corto tiempo y por lo menos yo no estaría de acuerdo en lo que se propone acá.

GRETEL RIVERA: Buenos días. Al leer la propuesta de acuerdo sentí que le falta sustento, sin embargo, sí me gustaría que nos remontáramos a la Ley de creación de la Universidad puesto que nos dice que nosotros tenemos que ofrecer carreras que respondan a las necesidades de la sociedad, pero en el tanto no sean repetitivas en las universidades.

Las carreras de nutrición, de medicina y demás, están siendo bastante abundantes, no así con la modalidad a distancia que sería la diferencia nuestra. Por lo tanto creo que la iniciativa es buena siempre y cuando se sustente desde la Ley de Creación y que se fundamente en estudios técnicos y demás argumentos que pueden darle esa fortaleza como para iniciar con una propuesta de crear estas carreras para la Institución y sobre todo como dice don Orlando, enfocadas más que todo a las regiones.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera proponerle al Plenario y si don Orlando estuviera de acuerdo, les presentamos dentro de una semana una nueva propuesta de

acuerdo tomando en consideración lo apuntado por don José Miguel Alfaro y don Joaquín Jiménez, yo veo todavía con muy buenos ojos donde la UNED puede trabajar en proyectos de articulación con las otras universidades públicas y si don Orlando Morales lo considera pertinente, presentamos una propuesta la próxima semana, porque yo será que soy demasiado idealista pero siento que sí podemos conseguir posibilidades.

Creo que la Organización Panamericana de la Salud podría ver con muy buenos ojos esta iniciativa de la UNED y comprendo muy bien lo aportado por don Mainor, hay que ser muy cuidadoso de todos los acuerdos y proyectos novedosos que la UNED pueda empezar a enfrentar pero creo que sí podemos hacer una redacción de acuerdo que pueda estudiar y explorar posibilidades para el sector salud y donde la UNED puede tomar un liderazgo importante no solamente desde su enfoque como modelo de educación a distancia, sino también por su experiencia de trabajo con todas las comunidades.

También quería informarle a don José Miguel, que la Escuela de Educación y el programa de licenciatura en docencia que estoy coordinando, y que ya con la Dirección, con doña Yarith Rivera, estamos organizando para octubre un foro, un encuentro llamado "Organización Comunitaria para una Educación y Cultura alternativa", esto producto de mi participación en el proyecto investigación de PROCAM que es el programa de investigación, es un programa que está orientado a lo que es la investigación en relación con las organizaciones campesinas.

Creo que es importante en este sentido ir explorando posibilidades donde la Escuela de Educación pueda posicionar el concepto de educación comunitaria y de educación popular, porque resulta que son dos conceptos muy distintos, pero que van muy de la mano y que van muy en el espíritu que usted está haciendo el llamado.

ORLANDO MORALES: Claro que tiene un sustento técnico que tiende a cero, pero yo suponía que nuestro Consejo lo que tiende a hacer son políticas, así es la arquitectura general, luego vendrán los constructores.

Yo lo que pido es que se explore la posibilidad y que esa Comisión sea la que busque el sustento. Tengamos cuidado porque mientras aquí no tengamos asesores para los consejales, definitivamente cuesta mucho hacer esa recopilación.

Para mí no sería problema hacerlo, el problema es con el tiempo, de manera que lo que se busca es que esa instancia se haga a las altas autoridades y se consiga quienes sean los que realmente formulen un proyecto.

Está muy claro, el compromiso del país con la salud, y está claro en algunos que la Universidad debe aumentar la oferta y yo insisto en el concepto de inclusión

que hemos pensado en inclusión geográfica pero parcial y ojala que esta Universidad sea redundante en todas las carreras.

Esta Universidad no nació excluyendo algunas carreras porque estaban repetidas, sino todas las carreras que fluyen de esta Universidad están repetidas y no podría dar ninguna. Esta Universidad tiene otra misión y no especifica a qué se va a dedicar, lo que indica es que debe ofrecer carreras universitarias a quienes en razón a quienes no tengan acceso a la educación presencial, realizan los cursos a distancia y ahí cabe absolutamente todo.

Si no entendemos eso estamos renunciando a la misión universitaria y eso sí es serio.

Yo les voy a poner un ejemplo y con esto termino, no lo he dicho, pero imagínense ustedes este país que sorprende al mundo en algunas cosas, porque en el exterior se le dice el país de la paradoja, que es un país subdesarrollado con parámetros en salud, en educación, sociales, en general, de primer mundo, los índices de morbi-mortalidad son de primer mundo.

Aquí se vive también como en el primer mundo y no nos damos cuenta de eso, porque a veces hasta los pobres acá, los que están en la línea de pobreza tienen televisor y refrigeradora. Este es un país raro, este es un país extraño.

Los que hemos estado en acción política nos llevamos el susto, yo he visitado tugurios que tienen en algún momento, mejores electrodomésticos que los que habían en casa, porque nos acostumbramos a vivir con mucha sencillez.

Apenas pongo un ejemplo, qué tal si al mundo, un país, y esta Universidad dice, - vamos a enseñar medicina a distancia-, el estudio de medicina también ha sido sacralizado.

Yo desde que me formé como fisiólogo, fueron en Escuelas de medicina y he trabajado en escuelas de medicina. Yo sé de qué se trata el negocio y tuve puestos de autoridad que me permitieron ver como es la cosa, pero es una carrera de medicina diferente, una carrera como dice doña Ilse, el problema de salud en el mundo es grave y sobre todo en las áreas rurales.

Imagínense que este país diseñe una carrera de medicina a distancia, sería algo inusitado. Lo primero es que todo el mundo va a decir, -que no y ¿cómo?-, pero miren muy fácil, es que hay que invertir el curriculum.

Hay que empezar con lo que requieren las comunidades rurales, primeros auxilios. Socorristas, nutrición, fisiología del trabajo para que todo el mundo se conserve en su cuerpo sin lesiones, en fin, tiene un impacto inmediato. Ahí no hay física, química, biología, matemática, nada de eso. Es atender un problema de salud.

Además, aquellas personas que demuestren la capacidad, pueden continuar y los otros tendrían un certificado de primeros auxilios, de socorristas, de nutricionistas, de fisioterapeutas.

Qué interesante pensar que en comunidades rurales hay quién pueda atender esos casos de emergencia.

Ahora, en este país en todo lado hay EBAIS, hay cientos de EBAIS, ese es el primer sitio de entrenamiento para el que quiere estudiar medicina por ejemplo. Las clínicas periféricas están por todo lado, es la siguiente instancia, y los hospitales regionales tienen tanta facilidad para formar un médico general que más bien los médicos generales que se forman en los hospitales aquí centrales, si lo que aprenden lo ejecutan los meten en la cárcel porque todo es medicina especializada y estos hospitales grandes nuestros son de referencia para especialistas, y más bien el gran problema es que los muchachos aprenden lo que no deben aprender, que es la patología prevalente, que las diarreas, que la fiebre, que la medicina preventiva, que la consulta del niño sano, la consulta prenatal, reducir fracturas, o sea, cosas del día a día.

De manera que hay hospitales regionales, pero el gran problema es que Costa Rica, cuando pide plata para hacer hospitales, todo el mundo le dice, -pero ¿donde los van a meter?, si ustedes tiene el sistema de salud y ya no hay donde meter hospitales-. En Guápiles hay un buen hospital y uno de los directores fue ex alumno mío. En San Isidro del General hay un gran hospital y bueno también, en Liberia, en Nicoya, hasta en Upala, en todo lado.

Este es un país especial, es un país que la gente de afuera dice que es un país raro porque en ningún lado del mundo, donde usted esté, si no está cerca de una ciudad no tiene asistencia médica de primer nivel y aquí en Costa Rica se consigue.

De tal manera que aun para medicina sería muy fácil y el mayor costo de medicina es, que se contratan los médicos que atienden la consulta en las diferentes instancias y son los que lo van formando. Se forma al pie del enfermo con un gran sentido social y gradualmente se va introduciendo las cosas que pertenecen a la medicina científica.

Ustedes recuerdan que los socorristas de este país, ninguno a recibido un curso de anatomía, de fisiología ni de bioquímica, ni farmacología, ni nada y esa gente es importantísima.

Lo que pasa es que hay que ir incluyendo curricularmente en su nivel respectivo todas esas materias que ayudan a visualizar la medicina científica, pero yo lo vería como un reto.

Primero, al igual que se sacralizan muchas cosas, hemos sacralizado tal vez la medicina y yo me asusto porque en una Universidad privada donde trabajé, el

Rector, decanos y ese montón de gente, y eran doctores, pero después me di cuenta que eran doctores en derecho, y está funcionando y está acreditada también.

Qué horror, hasta la gente de derecho si ve un nicho para hacer plata, no para mejorar la salud, que sería nuestro propósito, pero a lo que voy es que una de las carreras más fáciles de enseñar, pero quién no la conoce ve que es lo más difícil, porque diseminados por todo el país estarían nuestros estudiantes a la par de la enfermera, a la par del médico que atiende los diferentes casos, estaría en el quirófano, o sea, es que está todo, es que este es un país especial y desde el punto de vista financiero no se preocupe don Mainor, lo que estamos pidiendo es que se haga el estudio.

¿Cómo le van a negar el voto a ser inteligencia, a ser creativos? Es más, si dicen que no yo quedo contento, pero no podemos decirle que no a una idea, no podemos matar la iniciativa, la innovación, el hacer que esta Universidad crezca porque si no hay plata, no solo no se da esta sino que no se dan otras y creo que ese explorar no solo la OPS sino la Organización Mundial de Salud dirían, -ve, estos ticos son raros, pongámosle atención-, y si los convencemos y nos dan recursos le quitamos la preocupación a Mainor.

En todo caso, yo acojo la propuesta de doña Ilse, podemos reunirnos y como decía nuestro Rector del Tecnológico, hay que reformatearlo. Entonces, reformateémoslo, no hay problema, hagámoslo, pero no matemos una idea, porque es muy difícil, o porque es imposible o porque aun no reúne requisitos formales.

Uno lo que deseara es que haya alguien que habiendo una idea que sea razonable, le ayude a dar forma. Una Institución moderna así es como funciona, no se supone que la persona sepa todo ni pueda hacer todo, pero que es valiosa la idea, es valiosa y yo les pido simplemente el apoyo para que haya una Comisión y que lo estudie, pero que lo estudie creativamente.

Si va a hacer una propuesta pero no hace contactos con la organización mundial de la salud ni con OPS, por favor, es algo de lo que nos falta. Aquí hablamos mucho de relaciones externas y no sé qué beneficios de momento se tienen, cuál es el análisis costo-beneficio, o sea, cuáles proyectos que han generado recursos han venido acá.

Nos lo decía aquí el señor Rector del Tecnológico, las buenas universidades, buena parte de sus acciones son recursos que captan afuera. Esta Universidad yo no sé qué recursos capta de afuera, yo sé que son modestos y en su momento debieran expandirse, debieran extenderse.

Habría interés mundial en una gente rara, como desde afuera nos ven a los ticos, que quieran enseñar por ejemplo medicina a distancia. Todo el mundo va a decir, -díay, cada loco con su tema-, pero no es locura, es una posibilidad real y nos

haría diferentes también y haría esta Universidad diferente si se atreve a hacer cosas que alguna gente duda que puedan hacerse y aquí entre nos, es que es fácil, si fuera difícil o una embarcada, yo les diría, -no, ¿cómo se les ocurre esa locura?-

Es relativamente fácil, porque los laboratorios están en universidades estatales y si no quieren alquilar esos laboratorios, las universidades privadas que están en el negocio, los alquilan y no es que nos estemos vendiendo nuestros conceptos de defensa de la Universidad Estatal, es que, qué es lo principal, la salud, el que nuestra gente en la periferia estudie carreras de salud o el prurito de que como es privada no podemos contar con ella. Tenemos que quitarnos realmente ese prejuicio porque eso sí sería un contrasentido.

De manera que hay posibilidades. De nuevo, lo que pide la propuesta es que se exploren las posibilidades, que se le dé forma, que se documente, pero lo importante es que esta Universidad debe pensar en ampliar la oferta de una manera creativa y debe apoyarse en otras universidades a distancia que ya tienen no solo los materiales, tienen la experiencia y acogemos la curva de aprendizaje arriba.

En buena teoría, yo no me embarcaría en ninguna carrera nueva haciendo todo desde el comienzo, si ya está hecho para qué vamos a descubrir el agua tibia. De manera que cuando no tengamos plata y tengamos restricciones, vamos a tener que ser creativos, porque no podemos seguir pensando de vivir solo del FEES. Vivamos de ser más eficiente, vivamos de ver como allegamos recursos, en fin es una posibilidad.

Únicamente lo que queremos es que se apruebe la posibilidad, si es gente creativa pueden haber buenas iniciativas, que si no hay mayor interés nadie puede nadar contra corriente, pero que no se diga que esta Universidad no hizo el intento de ser diferente y de ampliar la oferta y realmente lo que más preocupa es, que yo siempre me pongo en el lugar de uno como padre de familia que está en San Vito y que tal si mi hijo quiere estudiar ingeniería, o quiere estudiar medicina y no pueda.

¿Cuál es la solución? La solución es la enseñanza a distancia, a propósito que San Vito también tiene una buena clínica y abajo en Ciudad Neily hay un hospital. Es que está madura la cosa, y que no queramos verla es otra y se van a dar cuenta ustedes de lo barato que es, porque el médico como ya está contratado y gana en el hospital, les gusta la docencia, les gusta tener alumnos y nadie envía a los alumnos a esos sitios, de manera que van a tener experiencia diaria y abundantísima.

Aquí en los grandes hospitales, los pobres muchachos tienen que hacer fila para poder ver los enfermos, y allá lo que sobra es gente. Entonces, desde el primer día estarían haciendo cosas efectivas en beneficio de la salud. Es una escuela de medicina o un sistema de salud diferente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo siento que es importante sobre todo por las preocupaciones que externo don Mainor, que nosotros veamos que este Consejo Universitario como bien se ha dicho, es un Consejo que lo que hace es proponer políticas, etc., tiene realmente varios momentos en su actuar. Hay un momento que es el momento en que el Consejo después de que se han hecho todos los procesos internos, aprueba un proyecto, aprueba cualquier política, pero también tenemos que reconocer que es importantísimo, que el Consejo también tiene un momento de iniciativas y que precisamente lo que está haciendo don Orlando ahora es traer una iniciativa.

Esta iniciativa que es sumamente valiosa, creo que la propuesta de doña Ilse es muy pertinente y como bien dice don Orlando, para reformatear esto, en donde real y verdaderamente lo que hay que hacer es sustentar la iniciativa, pero no sustentar el proyecto, porque nosotros no sabemos cómo va a ser y para que se empiece con un trabajo que pueda llegar en un momento oportuno y ojala a corto plazo, a traer aquí a este Consejo, una propuesta en forma como bien dice don Orlando, habiendo consultado con la OPS, y con el Sistema de Seguridad Social y con quien haya que consultar para efectos de tener un proyecto que sea solido.

Creo que esto es parte de la misión de los consejales externos, precisamente traer al seno de la Universidad puntos de vista o apreciaciones que nacen de estar viendo la realidad nacional y que están viendo la marcha de la Universidad.

Creo que tenemos que tener también conciencia de que hay una serie de campos en donde la Universidad está caminando con mucha lentitud y los acontecimientos y las necesidades nos están realmente sobrepasando y creo que esto puede poner en riesgo la razón misma de existir de la Universidad si esto no tiene una respuesta oportuna.

Yo estoy de acuerdo con la moción presentada por doña Ilse y en lo que pueda contribuir, me gustaría hacerlo también.

ILSE GUTIERREZ: Mi sugerencia se trata de presentar una nueva propuesta de acuerdo, que reúna y que fundamente las razones por las cuales la Universidad Estatal a Distancia puede empezar a explorar acciones o practicas en el área de salud, nuevas ofertas.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería hacer una Comisión pero yo no sería parte de esa Comisión, no me comprometo.

MAINOR HERRERA: Yo quisiera salvar el voto en esta votación, pensando en que la situación que atraviesan las universidades, en general estatales, y en particular la UNED, nos dicen que no es el momento para pensar en una expansión de la oferta académica y que más bien debemos de replantear y repensar y fortalecer mediante rediseños las carreras que actualmente tenemos y que posiblemente a futuro sea viable, pero no para el momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las iniciativas indiscutiblemente tienen que ir asociadas a medidas que potencien la Universidad. Hay que revisar criterios de lo que es educación a distancia, aquí hemos hablado y en algún momento se ha dicho que es igual tener 3 mil estudiantes que tener 20 ó 15 mil. Eso no es así. Por cada estudiante que nosotros recibamos, o por cada estudiante que nosotros le permitamos la matrícula, estamos dándole ya una subvención por el hecho de que hay que contratar más profesores, hay que tener más personal en registro, más en financiero, más gente en todo lado.

Los mecanismos actuales de tecnología, si bien son un potencial, no los tenemos. De manera que primero tenemos que buscar alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia para poder alcanzar una modernización en nuestros procesos.

Eso es lo que quería decir de manera muy general, sin embargo creo que la Universidad tiene que buscar la pertinencia, y para mí la pertinencia está asociada a la calidad y una serie de elementos fundamentales que es lo que requiere esta sociedad.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Innovación, sesión 017-2011, Art. IX, celebrada el 16 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 018-2011 (CU.CI-2011-010), en relación con la propuesta verbal del Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, sobre las ciencias biomédicas.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión conformada por los señores Ilse Gutiérrez, Orlando Morales y José Miguel Alfaro, con el fin de que presente una propuesta de acuerdo que sustente la iniciativa referente a las ciencias biomédicas, tomando en consideración las observaciones realizadas en esta sesión.

ACUERDO FIRME

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 011-2008, Art. V, celebrada el 25 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-015), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2007 (CU-2007-706), referente al oficio O.J. 2007-308 del 6 de noviembre del 2007 (REF.CU-464-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en la sesión No. 1888-2007, Art. V, inciso 2), sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Seguimos en el orden pasamos al punto 2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, punto a). “Procedimiento para seguir en los casos de abstención y la recusación”, me preocupa no tener asesoría legal hoy, preguntemos si está Celín para ver este punto.

Empecemos la discusión porque no sabemos si se va a incorporar, ahora si vemos que hay alguna situación para no poder continuar, la suspendemos.

GRETHEL RIVERA: Esto responde al “...acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2007 (CU-2007-706), referente al oficio O.J. 2007-308 del 6 de noviembre del 2007 (REF.CU-464-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en la sesión No. 1888-2007, Art. V, inciso 2), sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CONSIDERANDO 1.- Que el Consejo Universitario, mediante acuerdo adoptado en la sesión No. 1894- 2007, Art. III, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2007, solicitó a esta Comisión que presente una propuesta sobre la “...forma de incorporar las figuras de excusa y recusación dentro del Reglamento de este Consejo”. 2.- Que el Reglamento del Consejo Universitario es omiso en regular las figuras de excusa y recusación. 3.- Que la incorporación de la excusa y la recusación son una garantía de transparencia, legalidad y moralidad en el ejercicio de las funciones públicas. Por lo tanto, SE ACUERDA, proponer al Consejo Universitario la siguiente reforma: Refórmase el inciso i) del artículo 36 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones para que se lea como sigue: Son deberes y derechos de los miembros del Consejo Universitario: (...) “i) Excusarse de participar en la discusión y votación de asuntos cuando se de alguna de las siguientes situaciones: - En asuntos en que tenga interés directo. - Haber participado en una instancia anterior en los asuntos que el Consejo Universitario conozca en apelación. -En asuntos en que tengan interés su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, tíos y sobrinos carnales, suegros, yernos, padrastros, hijastros, padres o hijos adoptivos. //El miembro con motivo de excusa se separará del conocimiento del asunto haciéndolo constar ante el pleno del Consejo Universitario. La excusa será resuelta por los miembros restantes del Consejo. Si la misma es declarada procedente, el miembro en quien recaiga la causal no podrá estar presente en la

sesión y durante el tiempo en que se conoce el asunto correspondiente.// Para recusar a miembros del Consejo, se deberá plantear la acción por escrito la que debe concretar la causa en que se funda e indicar o acompañar la prueba correspondiente. El miembro recusado, al ser notificado de la misma, decidirá el mismo día o el día siguiente si se abstiene o si considera improcedente la recusación. En caso de que la considera infundada, los restantes miembros del Consejo decidirán su procedencia o no de conformidad con el párrafo anterior". ACUERDO FIRME"

MAINOR HERRERA: Me parece bien en términos generales, me queda una duda, porque aquí siempre se refiere en la propuesta de acuerdo a miembros del Consejo, no obstante sabemos que el Asesor del Consejo Universitario y el Auditor permanecen en estas sesiones siempre, aunque no son miembros del Consejo están presentes y para ellos también debería correr toda la transición, no sé en qué momento habría que incorporarlo que punto debería de quedar debidamente anotado, también que cubra al Auditor y al Asesor Legal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es ampliar más que toda la cobertura. ¿Qué pasa con las otras comisiones, Carrera Profesional y otras, es para el Consejo, ahorita se me venía la luz de que en Carrera Profesional podría estarse dando una situación similar; en Carrera Administrativa, no es tener reglamento para regularla, pero también debería revisar esa iniciativa.

JOAQUIN JIMENEZ: Empiezo con el comentario de don Mainor, el reglamento es para los miembros, efectivamente hay que acordarse de que el Asesor Jurídico no tiene ni voz ni voto en este Consejo es un invitado permanente.

La Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica ingresa a la Sala de Sesiones.

JOAQUIN JIMENEZ: El Auditor si tiene voz, eso me parece que y eso ya fue una discusión que tuvimos acá y que no prosperó en el sentido de que se planteó como limitar la libertad de expresión de las personas que estaban, sobre todo en un punto donde se solicitó que el Auditor no participara en una de las sesiones, pero bueno, eso es un punto que habría que considerar.

Lo que quería era, tal vez establecer un poquito el antecedente de esta solicitud, cuando yo inicié mi función en el Consejo Universitario se estaba atendiendo un asunto que se tomó relativamente delicado era un planteamiento de una funcionaria de la institución que la Universidad le había prescindido de sus funciones y ella había iniciado un proceso de apelación ante el Consejo de Rectoría, que fue la instancia que tomó la decisión de prescindir de los servicios

de esa funcionaria, el Consejo de Rectoría decidió mantener la decisión, pese a la solicitud de ella, el caso hubo que resolverlo el Consejo Universitario.

En ese contexto cuando se le dio audiencia a ella, ella solicitó expresamente que el señor Rector, que en ese momento era don Rodrigo Arias y el señor Jefe de la Oficina Jurídica debía de recusarse porque ya habían emitido criterio en una instancia anterior.

Eso fue motivo de un fuerte debate, don José Miguel lo recordará muy fuerte debate, y se tomó la decisión de que tanto don Rodrigo como don Celín tenían que recusarse a la hora de analizar este asunto, eso no terminó ahí, don Rodrigo apeló la decisión del Consejo, hizo valer un derecho importante que como Rector y Presidente del Consejo Universitario él tenía esa potestad, eso generó un conflicto bastante fuerte.

De ahí se solicitó que se normara esa situación para no entrar en este tipo de situaciones porque realmente son bastante desgastantes para el Consejo Universitario entrar en ese tipo de polémicas.

Este es el resultado de la Comisión, Asuntos Jurídicos envió el asunto y lo dividió en dos partes, hay una excusa digamos que es voluntaria que es la que más o menos se ha practicado acá que es el excusarse voluntariamente cuando hay un asunto que tenga interés directo de algunos de los miembros del Consejo Universitario, esa es una parte de lo que establecería el reglamento, o sea que yo diga simplemente -me excuso porque tengo interés directo-.

Pero hay dos puntos más que son importantes de analizar, es cuando hay otro motivo de excusa y que el Consejal la presenta y que el Consejo Universitario la debe de resolver, no es un asunto digamos como la parte del interés directo que es automática sino que hay una segunda instancia que es que por alguna razón yo le solicito al Consejo y el Consejo tendrá que valorar si yo me tengo que excusar o no y tomar un acuerdo al respecto, ese es el párrafo que sigue ahí.

La tercera es cuando un miembro del Consejo Universitario solicita que debe de excusarse otro miembro de este Consejo Universitario, sería la otra posibilidad, encuentro que para el debate que vamos hacer sobre el algún tema algunos de los compañeros o compañeras debe de excusarse lo planteo formalmente la persona que se excusa decide si acepta o no la solicitud que el Consejal hace de que se excuse, si esa persona dice -no, el consejal no tiene razón-, debo mantener en esa sesión, ahí entra de nuevo un debate en el Consejo, que es el que define si la solicitud que hace ese Consejal es validad o no es validad, eso es lo que norma.

Hay que tener especial atención al punto ese que fue el que originó básicamente todo ese asunto, que es el punto 2 de ese inciso i) que dice “...*haber participado* en una instancia anterior en los asuntos que el Consejo Universitario conozca en *apelación...*”, eso limitaría la participación del señor Rector, porque casi todos

los asuntos que vienen en apelación fueron vistos en el Consejo de Rectoría, a mi me parece que eso es un asunto que este Consejo debe de razonar adecuadamente.

MAINOR HERRERA: Sigo con la inquietud, aprovechando que está la Asesora Legal Elizabeth, en este dictamen de la Oficina Jurídica CU-CAJ 2008-015, referente a los casos de adaptación y recusación, me queda la inquietud en todo momento tanto los considerandos como la propuesta del acuerdo se habla de los miembros del Consejo Universitario.

Decía en mi intervención anterior, de que en la sesiones del Consejo Universitario también interviene el Auditor y el Asesor o Asesora legal, en algunas oportunidades ya se ha dado, por lo menos en este Consejo, le hemos pedido criterio a algunos de los dos, que no son miembros del Consejo, que aun así en calidad de Auditor y el otro en calidad de Asesor.

La preocupación mía acá es y la pregunta, este reglamento debería de incluir al Asesor Legal y al Auditor, porque pudiera ser que nosotros necesitemos que ellos se recusen o ella se recuse y si no está reglamentado no habría forma de que así suceda, porque en la propuesta siempre hace referencia a los miembros del Consejo Universitario, la pregunta concreta es, si usted desde la perspectiva jurídica cree que deba incluirse a estos dos funcionarios compañeros.

ORLANO MORALES: Perdón, si me permiten es una interrupción para ampliar, recuerden también ampliando la inquietud de Mainor, que los señores Vicerrectores pueden estar aquí presentes, con voz pero sin voto y casi siempre ellos han conocido casos que aquí se están tratando, debiera tal vez incluirlos porque aunque estatutariamente forman parte, pero como tiene la gentileza de no estar presentes, salvo cuando tenga asuntos de su interés, que me parece válido, entonces qué hacemos también, ampliamos eso que dice don Mainor sobre la Asesoría jurídica, sobre el Auditor y los otros miembros del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una aclaración, los Vicerrectores son miembros del Consejo, cuando hablamos de miembros del Consejo están incluidos, lo que pasa es que ellos no tienen voto, ellos son parte de este Consejo, diferente es el caso del Auditor y el Asesor Jurídico que son personas que pueden participar, no necesariamente tienen que hacerlo y lo hacen en calidad de voz nada más, hay una diferencia ahí, cuando hablamos de miembros del Consejo están incluidos los Vicerrectores, en el Estatuto Orgánico dicen quienes asisten. Partamos del hecho de que si estaría en razón don Orlando, estarían en la misma condición.

ELIZABETH BAQUERO: Procedo a dar respuesta a su consulta don Mainor. El criterio personal que yo manejaría en este caso, sería partiendo del hecho de lo que es un órgano colegiado, un órgano colegiado que es el Consejo Universitario se encuentra compuesto por todos los miembros que están aquí presentes, las personas como el Jefe de la Oficina Jurídica, Asesoría Jurídica y el Auditor, en efecto participan, pero no participan dentro de la decisión sustancial que tome el

Consejo Universitario, en ese sentido ellos pueden, en este caso nosotros como Oficina Jurídica podemos recomendar, pero al final de cuentas los que van a integrar los votos que va a tomar la decisión van a hacer ustedes como miembros del Consejo Universitario.

Considero que no debería de estar incluido dentro de este artículo, donde se les exija una excusa que excusarse o que alguien los pueda recusar, en ese caso no estaría dentro de lo contemplado en lo que se quiere proponer acá, en este sentido, quienes toman al final de cuentas la decisión son todos los miembros que puedan ejercer el voto.

ORLANDO MORALES: Ampliando lo de Mainor, la pregunta mía es una inquietud a la Licenciada sobre ¿cómo funciona los cuerpos colegiados?, la Ley General de Administración Pública que dice, digo yo, nosotros podemos hacerle interpretaciones o ligeros cambios, pero tener como base la Ley General de Administración, sea como sea en disputa legales siempre la persona recurre a ese instrumento, que dice sobre esos asuntos de excusarse o la recusación, está consonante con lo que aquí tenemos.

ELIZABETH BAQUERO: En términos generales no le puedo decir exactamente que dice la Ley General de Administración, lástima que no la traje, realmente esta audiencia me tomó por sorpresa, lo que puedo plantear y decir aquí, es que si la Ley General de Administración Pública en efecto regula lo que es la excusa y la recusación de una persona o de un funcionario para conocer el asunto, y se establecen claramente cuáles son los supuestos ante los cuales uno como funcionario público debe excusarse de conocer un determinado asunto o lo pueden recusar de conocer ese asunto.

Lo que se está planteando aquí la propuesta que se está haciendo está muy bien porque se viene a regular de la normativa interna, sin embargo la Ley General de Administración Pública ya contempla ese tipo de situaciones.

Inclusive, si no estoy mal el código de procedimientos civiles, la Ley lo remite también para las causales de impedimento de conocer de un caso, y ahí establece taxativamente cuales son las causales que se deben de utilizar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que la consulta está bien evacuada, en cuanto al concepto de un cuerpo colegiado y demás, porque el posible conflicto de interés que se puede dar en el caso del Auditor, que se puede dar en el caso del Asesor Jurídico o de cualquier otra persona que asista a este Consejo tendría otro camino, y creo que en la práctica así ha sido.

Por ejemplo, cuando Karino ha pedido un permiso se sale mientras se tramita ese permiso, y en el caso del Asesor Jurídico puede ocurrir que el Asesor Jurídico por algún motivo, que incluso puede ser profesional, por ejemplo, porque ya externo

criterio en un sentido puede haber un conflicto de interés con lo que se va a discutir.

Incluso en algún momento en el seno del Consejo se hablaba de que el Consejo Universitario tiene derecho a llamar a un Asesor Ad Hoc consultar un especialista o lo que fuera.

Creo que lo que tenemos que tener claro es esto, lo que estamos salvaguardando es la transparencia necesaria para que una decisión del Consejo no se contamine, incluso aunque esté callado la sola presencia de un miembro del Consejo que está involucrado o tiene gente muy cerca de él involucrada en un asunto, la sola presencia, ya en sí es una presión sobre el Consejo; por eso está muy bien lo que se habla de excusa y recusación y esto está muy bien desarrollado, por ejemplo en el Poder Judicial en cuanto a los jueces y magistrados, incluso hay normas constitucionales que sientan los principios básicos, el principio básico es que una persona que ya se comprometió o está comprometido con una cosa, no participa en la decisión sobre ese asunto, ese es el principio básico, creo que está reflejado bien en las reformas que se están planteando.

Lo otro, que es como tratar el tema del posible conflicto de interés, tanto del Auditor como del Asesor Jurídico y de personas que eventualmente puedan asistir a este Consejo, creo que eso es por otro camino, casi que es una combinación de la posición personal, el del Auditor por ejemplo que dice –con permiso porque van a ver el permiso que estoy solicitando para tal casa-, o puede ser una decisión del Presidente del mismo Consejo diciendo –en la agenda de hoy tenemos un asunto en el cual hay un posible conflicto de interés, sea del Asesor Jurídico sea del Auditor, incluso hasta por cortesía decirle –en la sesión de mañana no vengas porque la vamos a dedicar a un tema en donde vos tenes un conflicto de interés-, y creo que eso se puede resolver así.

Lo que me parece que es importante es que el Consejo sepa que en su funcionamiento, sin que esto sea nada personal frente a las personas que en algún momento puedan tener esa situación de excluirse, incluso recientemente por razones de parentesco yo me excluí de participar en todo lo que tenía que ver con un procedimiento en donde el bufete que estaba manejando esto ahí estaba un cuñado mío y mis sobrinos, pero esto es de lógica. Lo importante es que siempre este Consejo mantenga los más altos estándares de transparencia y objetividad en el manejo de las cosas.

JOAQUIN JIMENEZ: Sigo preocupado y quisiera escuchar un poco más de criterio sobre el punto de las recusaciones que tendrían que ser el Rector o quién ejerza la Rectoría en casos de que se traslade, en el entendido de quien se estaría recusando es quién preside este Consejo, eso me parece que es el tema de fondo acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa porque la figura que resuelve en el Consejo de Rectoría es muy diferente a la figura que resuelve en el Consejo

Universitario, evidentemente podría estar separándose en el Consejo Universitario de aspectos que se requiere la presencia del Rector para la discusión, y lo que viene de alzada del Consejo de Rectoría, no son solo problemas, en el caso que pusiste ahí de una funcionaria, pero también hay asuntos prácticos que ya han sido conocidos por el Consejo de Rectoría y resueltos y vienen al Consejo Universitario, no solo cuando hay conflicto, en esos casos también habría que recusarse, cuando viene una propuesta del Consejo de Rectoría, es el Rector el que le corresponde defenderla el que le corresponde discutirla y plantearla, porque así como está habría que replantearse en todo lo que venga de otra instancia, no necesariamente de recursos en alzada, o solo en recursos en alzada, don José su criterio.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que en esto tenemos que tener muy claro una cosa, esta universidad tiene una estructura institucional con una característica particular, y es que el Rector es a su vez Presidente del Consejo Universitario, y así lo mandan los estatutos, creo que tenemos que tener una muy clara distinción entre lo que es, porque si no la otra cosa sería descabezar el Consejo, si cada vez que el Rector trae un asunto que fue aprobado por el CONRE o que él propone tiene que excusarse, eso no tiene ningún sentido, entiendo que esto es cuando se trata de resolver recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo en apelación.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por eso resolver el recurso, es decir, si yo presento un recurso ante la Rectoría o ante el CONRE y ahí me fue rechazado, cuando yo vengo en alzada al Consejo el Rector no debiera participar porque ya externo criterio y esto es lo que ha ocurrido; Joaquín si la memoria no me falla parte del problema que se suscitó fue precisamente por eso, creo que eso es una medida sana, incluso es de salvaguarda para el mismo Rector, porque ahora como que todo el mundo está acostumbrado a llevar todos los asuntos al Ministerio Público y a la Sala Cuarta, entonces si el Rector tomó parte en la resolución de un recurso en la instancia inferior, creo que es una medida prudente que no participe en la decisión del órgano que va a sustentar esto.

Incluso, me pongo a pensar, esto también nos cae a nosotros, por ejemplo, si la Asamblea va a conocer un recurso que nosotros ya votamos aquí precisamente por eso va a la Asamblea, nosotros en la Asamblea debiéramos excusarnos, porque nos pueden recusar, la excusa es un acto del que tiene el impedimento, la recusación es una parte interesada que dice –este señor no puede estar ahí porque ya emitió criterio-.

Es un sano principio de transparencia, pero por supuesto no podemos entender que sea una “camisa de fuerza”, porque eso ya violaría la estructura orgánica de esta universidad que está en su propio Estatuto, si la universidad escogió tener este tipo estructura, entonces no podemos meterle una “zancadilla”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo en asuntos que vengan en apelación, nada más, perfecto.

MAINOR HERRERA: Comparto con don Joaquín es un tema profundo a discutir y claro está que el Rector preside el Consejo de Rectoría y también preside el Consejo Universitario, desde ese punto de vista es que se da la situación. Las otras universidades públicas no tienen ese problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todas lo tienen solo la UCR la Rectora no preside el Consejo Universitario, todas las demás es igual.

MAINOR HERRERA: Hemos escuchado diferentes criterios sobre esa situación y sería importante hacer una revisión, si es lo abordado o no, en estos momentos tenemos que partir del supuesto de que tal y como estamos es lo que tenemos aprobado, a mi me parece que si sería importante que quede en el reglamento, y si es para ese tipo de situaciones, aquí pueden llegar diferentes casos que pueden llegar al Consejo Universitario, en los que efectivamente puede haber un conflicto de intereses, eso es innegable, en esto creo que don Luis ha sido bastante prudente cuando ha habido una situación de ese tipo que hay intereses, el mismo ha tomado la decisión, pero no sabemos quién va a llegar al puesto de Rector o Rectora entre unos años.

A mi me parece que los reglamentos tienen que ser no para el momento sino para que sean aplicados en distintamente quién ejerza estos cargos. Si sería importante que quedara establecido en este reglamento la situación particular, que ya ha señalado don José Miguel.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una pregunta a la señora Elizabeth Baquero, creo que acá estamos hablando de principios de una gestión de asuntos de transparencia en la gestión, pero también tenemos que tener claro desde la perspectiva legal que significa "conflicto de interés", en que sentido estaríamos hablando de que en el caso del señor Rector o futuros rectores o rectoras, estaríamos hablando con el punto que dice "...en asuntos en que tenga interés indirecto...", porque si estamos hablando conflicto de intereses, me cabe aquí la gran duda; hay un conflicto, hay un interés institucional de la administración para lograr gestionar mejor institucional, es propio de una administración.

Y cuando estamos hablando de un interés propio, que ahí media la ética de la moral, quisiera que nos aclarara en sentido.

ELIZABETH BAQUERO: Cuando se refieren a conflictos de intereses, en este caso cuando dice "...interés directo...", es cuando la persona se va a ver beneficiada con las resultas de lo que se decida, beneficiado o perjudicado, en ese caso debe abstenerse de emitir su voto, por ejemplo, que se esté conociendo un caso de algunos de los miembros del Consejo, en donde van a tener ustedes interés directos, en ese caso se deben excusar, interés directo en lo que se

resuelva, como les dije que sea beneficiado o se vea perjudicado, en ese caso son conflictos de interés.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entiendo que lo que usted nos está diciendo es que es un interés directo personal, por ejemplo, el Rector todo lo que trae aquí es de interés directo institucional, él trae aquí su gestión y pide al Consejo que apruebe cosas de su gestión.

ORLANDO MORALES: Y lo defiende.

JOSE MIGUEL ALFARO: Además tiene que hacerlo, es un interés del director institucional, pero distinto sería el caso que él viniera a decir –aquí tengo una licitación para un movimiento de tierras-, y resulta que el dueño del tractor es el él, ahí hay un interés personal, creo que la situación es esa. No sé Licenciada si interpreté correctamente.

ELIZABETH BAQUERO: Es correcto, cuando haya un interés directo, yo como persona física me voy a ver beneficiado o me voy a ver perjudicada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O alguien en los grados que están contemplados.

ELIZABETH BAQUERO: Exactamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, ¿podría el Consejo Universitario verse en un problema, si yo como Rector participé en una decisión de un recurso de apelación en el Consejo de Rectoría, que venga en alzada al Consejo Universitario, y se tome la decisión?

Luego, que la persona que se vio afectada pueda decidir que estuvo mal tomada la decisión porque estaba el Rector aquí, esa es la pregunta, si las decisiones vayan a hacer con posibilidad de tener una nulidad absoluta por el hecho de haber participado en una instancia y en la otra, si es así, yo creo que debemos de incorporarla.

JOSE MIGUEL ALFARO: La Constitución establece una garantía de que nadie puede ser juez en doble instancia, refiriéndose a los jueces, porque puede ocurrir, sobre todo procesos que tardan -cuatrocientos años-.

Por ejemplo, el juez de primera instancia falló el asunto y viene una apelación y de camino hay un cambio en la estructura del Tribunal Superior que va a conocer y nombran a este juez y llega el caso que él ya había fallado, eso es una garantía constitucional.

El punto es, que ese principio es un principio que se aplica a los jueces del Poder Judicial, pero que nos ayuda a entender el sentido de la norma, entonces lo que se busca es que si el Rector tomó parte o tomó una decisión que es recurrida ante este Consejo, lo prudente es que el Consejo se integre sin la presencia del Rector

cuando conoce la apelación, porque eso incluso, no solo es desde el punto de vista jurídico correcto, sino que también pone al mismo Rector y al Consejo, digamos lo defiende de que de repente alguien vaya a una instancia externa a decir que en el Consejo –se cocino una cosa así ya asa-, porque esto es independientemente como resuelve el Consejo.

Porque de repente el Consejo puede resolver con o sin el voto del Rector a favor del recurrente, porque no estamos anticipando como va a resolver el Consejo, pero es el hecho mismo de la presencia, y lo digo basado en la experiencia de estos casi cinco años de estar aquí, he visto muchos intentos de tratar de alguna manera de echar una sombra sobre la integridad de este Consejo, con este tipo de argumentaciones, creo que es mejor –cortar por lo sano-, y en casos en que el Rector haya tomado parte en la decisión recurrida que él se abstenga, creo que no habría necesidad nunca de recusarlo, porque es un hombre muy prudente.

Para la inquietud de Mainor, que no sabemos quién puede ser Rector en el futuro, el Consejo también puede recusar y parte puede recusar también, entonces si el Rector de alguna manera hay algún tipo de duda y no se excusa, los miembros del Consejo le pueden pedir que se excuse o cualquier interesado en un recurso puede recusarlo y hay que darle tramite a eso, creo que la reforma cubre esas posibilidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa recusación que sería consideración del Consejo tendría que ser por mayoría simple.

JOSE MIGUEL ALFARO: Si claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O mayoría absoluta, porque estaría cayendo en una partida sustantiva de lo que es la operación del órgano.

JOSE MIGUEL ALFARO: No, sería interesante un dictamen en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que analizarlo. Está muy claro, hay algo que tenemos que buscar es la transparencia y la transparencia tiene que estar por encima de quién gobierna ¿qué?

Creo que el Rector por la experiencia que ha vivido, por lo que he escuchado de rectores anteriores de la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, no voy a decir los nombres, pero sí de tres ex rectores de la Universidad de Costa Rica, es imprescindible para poder desarrollar planes que el Rector presida diferentes órganos. Terminamos con el uso de la palabra, antes de emitir criterio.

JOAQUIN JIMENEZ: Voy a plantear para enriquecer un poquito el razonamiento y ponerme del otro lado.

Don Luis pregunta que si la persona que está haciendo la apelación plantea una nulidad porque el Rector participó en ambas instancias y dice –esto es nulo

porque ya había emitido criterio- y más abajo lo volvió a emitir, que podría ser que el criterio de la Rectoría se mantenga en el Consejo Universitario que sea el mismo de manera que no hay variación y podría ser que el criterio del Consejo Universitario sea contrario al de la Rectoría, en ese debate hay que también entrar a hacer el análisis, en el sentido de quien preside el Consejo es un miembro más es un voto más, no es el que toma la decisión final, ese para mí es un argumento importante.

El otro argumento es que y nos vamos un poco a legislar a futuro, don Luis en esta etapa en este momento es claro en donde sí y en donde no, pero en las experiencias anteriores y podrían darse experiencias a futuro el Rector también podría decir -esa decisión no es válida porque a mí como Presidente del Consejo Universitario se me limitó la participación de tomar decisión-.

Podría solicitarse anulación podría recurrirse una decisión, tanto la persona afectada como tanto quien preside el Consejo Universitario, porque a quién se está recusando, en este caso específico, estoy hablando de un tema sobre de orden laboral, que son los más delicados, en las otras partes no la práctica ha sido clara que cuando hay interés directo simplemente la persona por razones de ética y de su misma formación simplemente se retira, en eso no ha habido ninguna dificultad, ni en el otro punto cuando hay interés de algún pariente en la toma de la decisión.

El punto es cuando hay apelaciones que normalmente son de orden laboral, diferente es una apelación de un estudiante, o diferente es una apelación a otro nivel donde no se da este tipo de circunstancias y que aquí no se aclaran en su totalidad.

Una figura del Rector, que quiera hacer valer su posición y decir –no señores yo tengo absoluto y pleno derecho de estar en esa sesión y yo soy el que presido y si ustedes me excluyen yo voy a recurrir cualquier decisión que ustedes tomen por los vicios de legalidad que eso lleva-, entonces también va a ver conflicto, eso si lo vemos a futuro, no es un asunto que se pueda estar dando ni se va a dar en este momento, pero podría a futuro generarse y esto lo digo porque en el pasado si se dio, la experiencia que yo les comenté se tomó una decisión y el señor Rector llegó y dijo –no señores no aceptó que yo no vea esto y yo como Presidente de este Consejo tengo derecho estar aquí-, porque es un asunto, como lo decía don José Miguel estatutario, el Estatuto Orgánico así lo indica, de alguna manera es contradecir el Estatuto Orgánico porque la figura en este momento quién preside el Consejo Universitario es la figura del Rector.

Creo que esa es una consideración importante para una posible toma de decisión que a futuros se podrían dar situaciones de esa naturaleza.

Hay otro caso interesante, el Rector hubo un grupo de consejales que plantearon un posible aumento salarial, acuérdense que el presupuesto es un acuerdo de partes tanto de la Administración como del Consejo, pero se dio en un momento

en el Consejo Universitario anterior, que por una situación en un análisis que se hizo de los mismos miembros del Consejo Universitario vieron que había que hacer algún ajuste salarial.

El señor Rector no estuvo de acuerdo en que se hiciera ese ajuste salarial, dado que provenía del mismo Consejo y no de la Administración y cuando vino el asunto a debate el Rector dijo –si se discute ese aumento salarial entonces hay interés directo de los miembros del Consejo Universitario porque se van a haber beneficiados directamente de ese aumento- y los recuso a todos, entonces frenó el asunto recusando a todos los miembros internos del Consejo Universitario, que eran los que habían hecho esa propuesta, es un asunto que tiene muchos aristas sobre eso, es un tema de nunca acabar.

MAINOR HERRERA: Esta situación se podría agravar de acuerdo con lo que dice don Joaquín, si la votación en el Plenario se da por la vía del empate y que entonces el Rector ejerza el doble voto, y entonces ya se pronunció en el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario gana su propuesta ejerciendo el doble voto, entonces todavía se vería.

JOAQUIN JIMENEZ: Es su derecho.

MAINOR HERRERA: Si es el derecho, entonces si habría que hacer la modificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede hacer la modificación, pero podría no ser sostenida en el tiempo dependiendo los intereses de la persona que está aquí, tiene razón Joaquín.

GRETHEL RIVERA: Dos asuntos, uno sobre la transparencia y legalidad en el considerando tres se contempla donde dice “...*que la interpretación de la excusa y la recusación son una garantía de transparencia de legalidad y moralidad en el ejercicio de las funciones públicas...*”.

Por otro lado, propondría como Coordinadora de esta Comisión que este acuerdo se devuelva dado que hay bastantes inquietudes, que es necesario solventar para luego no tener que volver a retomar este tema en otro momento y así evitar dudas de peso como las que se han presentado aquí.

Lo que propongo es que se devuelva nuevamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para darle una revisión conforme a lo que se ha expresado en esta sesión, si les parece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta viene de parte de la Coordinadora de la Comisión, y si están de acuerdo.

MAINOR HERRERA: En concreto cuál es el punto que se estaría objetando, porque yo cuando leo en el punto 3 cuando dice “...*y excusarse de participar en la*

discusión y votación de asuntos cuando se de alguna de las siguientes situaciones...”

El punto 2 dice “...*en asuntos en que tenga interés directo...*”, en eso no hay discusión, el siguiente que ha generado la discusión “...*Haber participado en una instancia anterior en los asuntos que el Consejo Universitario conozca en apelación...*”, hasta donde he entendido el fondo de la discusión hay un acuerdo que en ese caso particular debe excusarse, si no estoy equivocado o es que no hay consenso en ese punto.

GRETHEL RIVERA: Siento que en esos dos incisos hay vacíos en cuando tal vez la redacción del acuerdo, si nosotros lo analizamos a profundidad conforme a lo que se ha conversado, tendríamos como especificar más estos incisos. Me parece que es necesario para que luego no sean sometidos algunos acuerdos a motivo de nulidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay dos elementos a considerar, primero este tipo de acuerdos que son tan sensibles para la operación del mismo Consejo, pues deben de tener toda la fundamentación y exploración posibles para efectos de darle mayor firmeza y alcance, en eso estoy totalmente de acuerdo.

Para tranquilidad de este Consejo en el periodo que me reste como Rector les puedo decir que habiendo una situación en la que haya participado yo en una decisión en este carácter de apelaciones automáticamente yo me estaría recusando para darle mayor transparencia y limpieza, de manera que la decisión de este Consejo se puede tomar su tiempo para ponerla con todos los antecedentes y todos los fundamentos jurídicos que correspondan.

Estaría avalando la propuesta de Grethel y adquirir mi compromiso de que no necesariamente estaría participando a efectos de poder lograr que los acuerdos de este Consejo tengan transparencia y objetividad en la pureza de la intención, estamos de acuerdo, la propuesta de Grethel es que se traslade, lo votamos, en firme el acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 011-2008, Art. V, celebrada el 25 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-015), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2007

(CU-2007-706), referente al oficio O.J. 2007-308 del 6 de noviembre del 2007 (REF.CU-464-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en la sesión No. 1888-2007, Art. V, inciso 2), sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

SE ACUERDA:

Devolver este dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que lo replantee a la luz de lo discutido en esta sesión y presente un nuevo dictamen, a más tardar el 4 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Elizabeth Baquero, Asesora Legal e ingresa el señor Celín Arce.

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre “Procesos digitales y virtualización de la docencia”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 369-2011, Art. V, celebrada el 26 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 371-2011 del 9 de agosto del 2011 (CU.CPDA-2011-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2085-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 17 de marzo del 2011, en relación con oficio CIEI-2011-025 del 28 de febrero del 2011 (REF. CU-148-2011) suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED.

Además se conoce dictamen de la Comisión de Innovación, sesión 017-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 018-2011 (CU.CI-2011-009), sobre la propuesta verbal del Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo académico punto a) Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED, además, dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre “Procesos digitales y virtualización de la docencia, doña Ilse Gutiérrez tiene la palabra.

ILSE GUTIERREZ: Don Orlando no está, ojalá que cuando estemos comentando esta propuesta de acuerdo pueda ingresar, porque si me gustaría que pudiéramos valorar que el espíritu de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Innovación está incorporado dentro de la satisfacción del Coordinador dentro de la propuesta de la Coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que fue un acuerdo.

Esta propuesta de acuerdo tiene referencia con la presentación del estudio acerca del perfil digital de las y los estudiantes de la UNED, presentado por la Sra. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación Institucional del (CIEI), voy a pasar a leerlo, dice así:

“...CONSIDERANDO QUE:

- *El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2085-2011 Art. III inciso 7) en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento titulado “Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED” elaborado en diciembre del 2010 por las investigadoras, Sras... Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura.*
- *La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, recibe en sesión 360-2011, Art. IV, celebrada el 24 de mayo del 2011, la visita de las señoras Karla Salguero, Elisa Sánchez y Lorena Zúñiga Segura*
- *La Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, donde es fundamental el logro de la equidad en el uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías.*
- *Las tendencias que muestran el estudio son de relevancia para el modelo de educación a distancia en cuanto a acceso, uso y comunicación entre docentes –estudiantes y entre los mismos estudiantes.*
- *Es necesario continuar con estudios de seguimiento para el mejoramiento de las tendencias demostradas en las diferentes variables de estudio.*
- *La Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón brinda informe en sesión 367-2011 de la Comisión de Políticas de*

Desarrollo Académico, acerca del estudio en mención, atendiendo el punto 2) del acuerdo, tomado por el Consejo Universitario en sesión 2085-2011 Art. III inciso 7 celebrada el 17 de marzo del 2011.

SE ACUERDA:

Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Kattia Calderón, el informe, referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF. C.U. 148-2011), con el fin de continuar con una política de seguimiento del perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente.

Asimismo, se le solicita crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje.”

El acuerdo va en este sentido, se discutió ampliamente a lo interno de la Comisión en conjunto con los investigadores, se tomó en cuenta las observaciones de don Orlando, donde nosotros tenemos que tener una política muy clara de estar haciendo estudios permanentes, pero acerca de cómo están aprendiendo los estudiantes, si logra tener impacto o no, si hay aprendizaje significativo y en ello en el perfil se toma en cuenta un análisis descriptivo de la situación acerca del uso de las tecnologías.

En este sentido nosotros estaríamos avanzando en la creación de un sistema de indicadores que pudiéramos recolectar información e identificar cuál es la tendencia de nuestros estudiantes, cual es la tendencia en el uso de las tecnologías y como nuestros estudiantes van haciendo esa transformación, y no solamente estudiantes, en estos indicadores podemos reflejar cómo tanto el gremio académico como los estudiantes ya fueron incorporando el uso de las tecnologías y ya empieza a ver una atención mayor en lo virtual a lo que en la práctica virtual de la educación a distancia.

Siento que es importante y nosotros con esto que nos están visitando siempre pares externos, en una de las inquietudes que tuvieron algunos pares en la última visita, siempre como es que aprenden los estudiantes, no hay estadística o no hay informes donde podamos demostrar de que efectivamente los estudiantes están ingresando a las plataformas, que tipo de aportes se están haciendo en las diferentes actividades académicas, actividades de aprendizaje que se le ponen los estudiantes en la plataforma como parte del curso, y como se produce esa interacción y nuevos conocimientos, tanto para los estudiantes sino para la misma materia en sí el objetivo de estudio.

Creo que este acuerdo lo que viene es a dar una directriz clara de que podamos estudiar en forma permanente esta transformación hacia lo que es, como lo llamó los investigadores ese perfil digital que va a asumir tanto los estudiantes como los profesores en los próximos años.

Sabemos que estas propuestas de rediseño que están recientemente aprobadas en el Consejo Universitario, pues vienen con la gran innovación de incorporar el uso de la tecnología, y en ese sentido si podríamos tener información muy interesante que marca históricamente el cambio que se va a ir dando con datos muy claros, muy objetivos, hacia toda la comunidad universitaria, no solamente nacional sino también internacional.

Me permito darle la palabra a don Orlando, para que pueda referirse o dar lectura al acuerdo de la Comisión de Innovación, para ver si la propuesta de acuerdo de la Comisión de Política de Desarrollo Académicos tiene el espíritu con que se quería o requiere alguna modificación.

ORLANDO MORALES: Voy a hacer mi participación en nombre del nieto menor mío, que siempre que le digo algo que no le gusta, me dice: -claro que no...- y es que no me gusta la resolución porque realmente no estamos estableciendo una política, como dice Ilse, creo que lo que estamos haciendo es –sigan haciendo más de los mismo.-, nos interesa ver como evoluciona el perfil digital.

He venido insistiendo en que ya es hora que la UNED se actualice al tiempo en que se vive, me permite leer y comentar ese documento, hace varias sesiones aquí en el Consejo.

Y dije que quedé impresionado, 50% tiene acceso a la computadora en la casa y sube a un 75% cuando tienen acceso en medios del trabajo, o alguna otra forma, únicamente menos del 10% hace uso de la computadora de los centros, nosotros hemos cifrado buena parte del desarrollo de los centros, yo mismo he opinado que deben tener laboratorios de cómputo, pero está resultando que no hacen uso de esos centros, el estudiante prefiere utilizar externamente la computadora, eso es una llamada de atención, cuidado creemos que el estudiante está amarrado a la computadora del centro, ya todos los teléfonos tienen acceso a internet, los teléfonos modernos.

La internet móvil se está imponiendo en el mundo, me asusto cada vez que hay ferias sobre equipo de telefonía, cada vez tienen más capacidad, que cámara, que más memoria, que internet etc., lo que si me preocupa es que los tutores únicamente el 7% hace uso, y no uso frecuente de las tecnologías de la información para su actividad, que debe ser muy intensa y que están sin usarla, menos 7% ó el 7% es lo que menciona el trabajo.

Tampoco ellos están organizados en redes académicas para estudio, y ellos manejan facebook o twitter, hemos creído que casi que son unos discapacitados en informática, y el estudio lo que demuestra es que no, y quien no está haciendo

uso es la institución, de esa ventaja de que ya los alumnos nuestros están entrando en las tecnologías de la información, nosotros consideramos que no tiene capacidad, y si la tienen.

Por eso creo que el acuerdo no establece una política, una política sería que habrá una migración hacia procesos digitales y de uso intensivo y extensivo de las tecnologías de la información, proceso que se da haciendo gradualmente, o sea nosotros tenemos como política indicar a las autoridades que este Consejo quiere que deberás todos los estudiantes y la institución como un todo se matricule con las tecnologías de la información y las utilice como un mecanismo de trabajo.

Tuve ocasión de oír en el Consejo la propuesta de Luis Fernando Fallas, tuvo que ir al Congreso Universitario para pedir que aprobáramos que hagan uso de la plataforma que tiene la UNED para uso de los múltiples audiovisuales y que nadie usa.

También luego tuve la ocasión de hablar don Roberto Román y preguntarle que cómo estaba el uso que hacían los estudiantes de las plataformas para uso de los diferentes instrumentos disponibles, es mínimo y solo me mencionó dos cursos, no los voy a decir tal vez no haga falta, de los dos se me olvido uno quedaría mal, que hacen uso los estudiantes uso intensivo de ellos, de manera que la UNED tiene mucho que ofrecer, pero no estamos dando una directriz hacia dónde vamos, y eso es lo que es hacer una política hacia dónde vamos, cuidado nosotros no nos damos cuenta hacia dónde va el mundo.

Hace quince años Negroponte en conferencias que dio aquí en Costa Rica hablaba del ser digital, más recientemente de la educación oblicua y más recientemente de que el teléfono celular va ser a futuro la conexión internet, y nosotros todavía estamos en el tiempo de la computadora, cuando ellos estaría superado como instrumento de análisis, o como instrumento de estudio y todavía más grave los estudiantes hacen uso de redes sociales a través de internet pero no redes académicas.

Nuestra directriz, nuestra política es que gradualmente los estudiantes vayan haciendo uso de las tecnologías de la información, de manera que los últimos cursos son redes académicas las que se establece entre los estudiantes, el tutor con los estudiantes y eso si es una política, pero lo que estamos diciendo en esta resolución es simplemente que sigan haciendo estudios para ver el perfil digital, no, se dice que la costumbre hace ley y estamos esperando que la costumbre de los estudiantes llegue a ser tanto uso de la computadora o del internet, para que nosotros demos directrices.

Yo creo al revés, la ley también hace costumbre y una política de parte nuestra va a obligar a que autoridades que el sistema de enseñanza de la UNED haga uso intensivo y eso también alerte a los estudiantes sobre que condiciones se requiere.

Es necesario que como requisito de admisión a la enseñanza esté el manejo de la computadora y algunos principios generales de informática, se me ha dicho acá que los centros que no tienen laboratorios, por lo menos tienen CECIS, lo curioso es que ya pareciera que nuestros estudiantes han adelantado más, eso es lo que dice el informe.

También me permití enviarles en esos comentarios que hice sobre el informe de Katya Salguero y su gente, de una figura interesante aparece un monigote ahí donde están las cifras, yo lo hice circular entre ustedes, y lo que yo vi es que el estudiante va más allá de lo que nosotros creemos, de manera que la política debe ser –vamos hacer en uso intensivo de las tecnologías de la información-, y solicitar a las autoridades que empiecen a actuar en ese sentido.

Por ejemplo, por qué toda la matrícula no se da en internet, aparece muy claramente en los informativos que para los estudiantes viejos deben usar internet, y que los otros hagan la matrícula usual, no, nuestra política debe ser todos van a hacer matrícula por internet y la universidad va a dar los medios, no sé en qué forma, pero a mí se me dice que en todo lado hay CECIS y cuidado nosotros decimos –pobrecito los estudiantes, porque pobrecito si no entran en el mundo de la computación, de la informática, de las redes y del internet, eso si es pobrecito, y eso sin hacer política decir estamos en la sociedades de la información, en la economía del conocimiento y es obligación de la institución y debe ser políticas en ese sentido que vamos a migrar rápidamente en ese sentido, migrar quiere decir que ya las comunicaciones eran vía internet los estudiantes deben estar preparados, debe ser un requisito de admisión y deben de irse tomando previsiones, porque aquí lo que oigo es –que pobrecito- y que no tiene computadora.

También en otro informe que me permití enviarles por escrito, se habla del espacio virtual andaluz y son cien diferentes cursos que se está dando totalmente en forma virtual, les decía en aquel momento hasta astronomía –yo no sé como se enseña astronomía en forma virtual-, pero lo están dando y supuestamente es un sistema serio.

Y a la par hay una fundación para financiar el equipo que se necesita hardware, software, impresoras, escáner, porque si nosotros decimos –no se puede-, pero si no vemos alternativas entonces si estamos mal, creo que la resolución que ahí se da es una resolución muy sencilla, es decir sigan viendo cómo evoluciona el perfil digital, no, hay que legislar y esa es nuestra función, una política que diga –vamos a migrar y lo vamos hacer rápido-.

A mí me gustó el informe que hemos recibido y que sirvió de base para esta resolución, es decir que sigamos analizando el perfil digital, no es hacer política universitaria, simplemente dejar que las cosas corran; deseara que la resolución diga –vamos a ir migrando a un uso intensivo y extensivo de las tecnologías de la información-, con solo eso a mí me satisfaría, porque indica hacia dónde vamos.

Aquí lo que estamos diciendo es que –sigan viendo el perfil-, no, es que es obligación nuestra actualizar a nuestros estudiantes, hacerles ver el nuevo mundo en que vivimos, porque si no lo hacemos así realmente los estamos excluyendo de un mundo que quién no esté participando en internet y las tecnologías de la información está fuera de este mundo y es misión universitaria tener esa visión universal, que no lo hemos hecho porque pobrecito porque si alguno no tiene los medios, pero no hemos pensando en los medios para facilitarles lo que ellos necesitan para actualizarlos.

Siento no poder apoyar la idea de esa resolución que realmente no establece ninguna política, salvo decir que sigamos viendo como buen perfil digital.

MAINOR HERRERA: A mí me parece que en la primera parte del acuerdo, totalmente convencido que tienen que remitirse a la Vicerrectoría Académica y aunque no lo diga ahí pero fue tema de discusión, creo que está implícito, la idea es que esa Vicerrectoría Académica pueda tomar las decisiones que vengan a fortalecer todos los procesos académicos.

Este es un estudio que se hace con alguna regularidad, en este caso se conoció actualizada, creo que es el 2011, entiendo que periódicamente se está actualizando la información, de manera que en esa parte comparto lo que dice el acuerdo.

Cuando se dio la discusión en la comisión, yo si puse la objeción en la segunda parte, donde dice “...*Asimismo se le solicita crear un sistema indicadores que caracterice los hábitos escritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades en el aprendizaje...*”, claro está que lo necesitamos si no queremos sistemas de indicadores poco vamos a avanzar a la hora de evaluar el trabajo que se ha realizado.

Solo que aquí me parece que tenemos que ser consecuentes con lo que hemos aprobado en este Consejo Universitario, y es que los indicadores se elaboran y se les da seguimiento a nivel de la Vicerrectoría de Planificación, el CIEI es el que elabora indicadores y que pública, es la dependencia institucional que tiene esa función asignada, me parecería extraño que sea la Vicerrectoría Académica la que tenga que elaborar los indicadores, porque de alguna manera yo lo vería así, podríamos estar siendo juez y parte de la situación.

Lo único que me parece que deberíamos de revisar es que esa labor de los indicadores siga siendo labor del CIEI.

ILSE GUTIERREZ: Si ven la fecha de este acuerdo es bastante antiguo y no quisiera que se atrasara más la salida de esta propuesta de acuerdo, tomando en cuenta lo dicho en este momento por don Orlando Morales.

En relación con lo que dijo don Orlando son dos tipos de políticas, cuando se dice “*remitir nuevamente a la Vicerrectoría Académica con el fin de continuar con una*

política de seguimiento del perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente". Esto es una política que tiene gran trascendencia.

Voy a leer la segunda parte: *"Asimismo, se le solicita crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje"*.

Nosotros debemos entrar en una cultura de estar estudiando y observándonos en forma permanente para que ese modelo de educación a distancia pueda seguir progresando y se pueda incorporar a las nuevas tecnologías de forma adecuada.

Creo que ahí trabaja fuertemente los programas del PROIFED y en ese sentido muy aliado con la Vicerrectoría de Planificación muy aliado con la Vicerrectoría de Planificación y específicamente con el CIEI, pero eso vendría a ser después.

Lo que estoy diciendo es que se está dando una directriz donde se crean un sistema de indicadores que le permita a la academia empezar a tener un marco de referencia hacia dónde ir marcando las innovaciones en las propuestas de rediseño.

Esto es contestándole la inquietud a don Mainor y que fue discutido a lo interno de la comisión, porque lo que se espera es que el gremio académico pueda tener una participación activa de cómo se valora su gestión y si vemos toda la discusión que ha habido acerca de la calidad o por ejemplo, en la evaluación de las propuestas de evaluación del desempeño realmente no se ha hecho en conjunto con la academia.

La semana pasada a lo interno de las Escuelas nos están presentando la propuesta de la evaluación del desempeño pero donde la academia está tomando participación activa de cómo se debe valorar su gestión para que pueda demostrarse la calidad y el avance en ese sentido.

Por eso es que se va a la Vicerrectoría Académica que tuvo una discusión que se dio en la Comisión.

Con respecto a lo dicho por don Orlando, lo que estaría proponiendo sería un nuevo punto de acuerdo que diga lo siguiente, ya que estaríamos hablando de dos temas que generó la visita y la presentación de este informe:

"Establecer una migración paulatina del modelo de educación a distancia en el uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido estaríamos marcando una pauta de hacer un uso intensivo de las tecnologías de información y cuándo estamos hablando de migración paulatina estaríamos hablando de fomentar la comunicación con el estudiante mediante el uso de las herramientas tecnológicas que paulatinamente tendríamos que ir hacia

una matrícula 100% virtual, garantizar un sistema de información de alta calidad donde tanto el estudiante como los docentes puedan trabajar armónicamente para hacer su gestión tanto docente como de investigación, desarrollar un modelo de educación a distancia donde la virtualidad tomará una proporción importante en la gestión académica.

Lograr una evaluación de aprendizajes mediante el uso y las herramientas tecnológicas y otras formas de la docencia que no se están contemplando en este momento ya que lo estoy redactando.

Cuando se habla de “migrar” paulatinamente del modelo de educación a distancia, y quiero que centremos nuestra discusión como en el Plenario, que al aprobar esta propuesta de acuerdo, toda la Institución debe ir hacia un paso intensivo a marcar toda una diferencia en lo que es el uso de las herramientas tecnológicas y donde los estudiantes tendrían que hacer un uso activo de todas las plataformas virtuales y todo lo que le ofrece la docencia.

Cuando estamos diciendo paulatinamente es que no va a hacer inmediatamente no es que el próximo cuatrimestre el estudiante irá porque todo esto tiene que ser con un proceso de acompañamiento, pero estaríamos viendo que a mediano plazo podemos decir que el modelo de educación a distancia ya tiene en su columna vertebral ya está la tecnología para que se pueda desenvolver adecuadamente.

Repito, que estaríamos diciendo que se estaría tocando la evaluación de los aprendizajes y toda la gestión académica donde los tutores tendrían que tener una obligatoriedad inclusive semanalmente de tener interacción con sus estudiantes en forma ordenada, porque a veces la gran discusión que se dio en la Comisión es que las cátedras en este momento atienden matriculas de 600, 700 mil estudiantes y en qué condiciones vamos nosotros a dar ese gran paso.

Quiero decir que esto se discutió ampliamente don Orlando, lo que pasa es que no sé si la Universidad, y la semana pasada estuvimos con el sistema de información con grandes problemas de avance que según me contó el Director de Tecnología y Comunicaciones que ya están trabajando en este calendario pero entrar directamente a lo que don Orlando está diciendo es exactamente eso.

Cuando decimos migrar paulatinamente a que el modelo de educación a distancia haga uso de las tecnologías de información es, que este Consejo Universitario está marcando una pauta y le está diciendo a la Administración de que emprendan todas las acciones para que todo ese modelo de educación a distancia sea una realidad.

Ayer dos estudiantes de la comisión y plenario, decían que desde las 7 a.m. querían matricular y no habían podido matricular virtualmente. O sea, la matrícula empezó el día de ayer en la mañana y el estudiante José Daniel venía temprano y desde la mañana estaba tratando de matricular los cursos que no ha podido

matricular porque son cursos con alto índice de demanda y se llenan los cupos y no podía matricular.

¿Cuál fue la discusión que se hizo a lo interno de la Comisión?. Somos capaces como Consejo Universitario de enviar lo que don Orlando buenamente envía y no es que nosotros no veamos eso, claro que quisiéramos verlo.

Pero en las condiciones en que estamos en este momento toda la academia no sé si podemos llegar y decir nos vamos hacia un modelo de educación a distancia virtual.

O sea, es un mandato del Consejo Universitario y en qué condiciones, porque en este momento no lo podemos hacer. Fue una discusión fuerte y por eso se dio la directriz de enviarlo a la Vicerrectoría y que empezarán a darle seguimiento y darle la amplitud a la Vicerrectoría Académica para que fuera tomando acciones y por eso se está diciendo como un tema permanente el perfil digital y lo que estamos marcando es un sistema de indicadores para que nosotros como Consejo Universitario también tengamos alguna referencia de cómo está haciendo este uso.

Nosotros necesitamos números y decir qué está pasando, estos indicadores de gestión académica, tanto en el uso de los estudiantes como los tutores y como se incorporan, si los tutores están en la capacidad o no, porque estamos hablando de tutores que no son de planta, son tutores que están un $\frac{1}{4}$ de tiempo y que nosotros no podemos decirle en el día que le responda al estudiante que escribió en la noche.

Hoy me tuve que levantar a las 6 a.m. porque estamos en matrícula y al estudiante quiere respuestas inmediatas y lógicamente lo puedo hacer porque soy de planta y me corresponde hacerlo, pero un tutor que está tiempo completo afuera o un $\frac{1}{4}$ de tiempo en la Universidad no puedo obligarlo como coordinador a que responda durante el día, le responderá al estudiante en la noche.

Creo que esto es una discusión muy bonita y necesaria, pero que creo que debemos de hablarlo de otra manera. Por el momento esta sería mi propuesta atendiendo la solicitud de don Orlando.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que se están confundiendo dos temas y hay que tener cuidado.

Lo que hay es un estudio que presentó el CIEI sobre el perfil digital del estudiante y luego de un análisis la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo que le recomienda al Consejo Universitario es que se remita a la Vicerrectoría Académica para lo que corresponda y me parece que no es para continuar con una política, y creo que ese término está mal ubicado, es para que se le dé seguimiento al perfil digital.

Esto es lo que aprobó la Comisión, no ir más allá de eso, de decir que se vio el perfil digital y que se remita a la Administración para que lo utilicen y se les agrega que se crea un sistema de indicadores.

Me parece que ahí don Mainor lleva razón en quien debe hacer un sistema de indicadores, si es la academia si es la Vicerrectoría o si es el CIEI.

Lo que plantea don Orlando es un asunto muy de fondo que no se está viendo en este acuerdo, es un asunto de una política clara y que me parece que es un asunto que el Consejo Universitario debe de plantear.

Creo que el Consejo Universitario ha tomado muchos acuerdos en ese sentido.

Por ejemplo, lo que está planteando doña Ilse de agregar estaríamos haciéndole un remiendo a este acuerdo porque cuando ella dice “migrar paulatinamente”, cuando la gente de docencia vea este acuerdo va a decir pero a dónde está el Consejo Universitario si esto lo venimos haciendo desde hace años. Creo que esa migración se ha venido haciendo.

Lo que no hay claridad es cómo fortalecer el modelo de educación a distancia a partir de la virtualidad, que para eso se hizo un Congreso y ya todos conocemos los resultados del Congreso y lo que ha salido de ahí, que eso es un debate mucho más grande.

Coincido en muchos de los planteamientos de don Orlando en algunos no, y creo que el sistema de educación a distancia debe ser fortalecido con la virtualidad pero no debe ser exclusivamente virtual y apostar únicamente al uso de las nuevas tecnologías. Creo que se pueden hacer cosas interesantes desde diferentes niveles.

Creo que lo que procede es aprobar que esto se vaya a la Vicerrectoría Académica o no si no estamos de acuerdo. El tema de fondo me parece que es no es el punto para discutir aquí.

ILSE GUTIERREZ: A partir de lo que está diciendo don Joaquín y atendiendo la solicitud de don Mainor sería en la segunda parte y donde dice asimismo, sería agregar *“solicitar a la Vicerrectoría de Planificación la creación de un sistema de indicadores”*.

Creo que enviándolo a la Vicerrectoría Académica para que continúe con una política de seguimiento del perfil digital de los estudiantes y enviándole a la Vicerrectoría de Planificación la solicitud de creación de un sistema de indicadores creo que ahí estarían trabajando en forma conjunta.

MAINOR HERRERA: Creo que hay un acuerdo que se tomó luego que todas estas solicitudes se le enviaban a la Administración y ésta era la responsable y

asignaba de acuerdo a su criterio a la dependencia y sería en el punto 2) que sería que le asigne a la Administración.

ORLANDO MORALES: Me agrada la idea de la adición en el siguiente sentido.

Creo que desde que llegué aquí he visto una UNED de contrastes, avanzada en muchos puntos y en otros realmente no se ha puesto al día.

De manera que soy el primero en reconocer y esto que digo aquí no lo digo afuera, afuera y por lealtad institucional es la Institución modelo y paso hablando de las cosas bonitas que aquí se hacen y que no se aprovechan.

Electrónica multimedial tiene multitud de documentos pero no se usan, audiovisuales tiene y no se usa.

Escucho sobre las plataformas que se están usando y hay una migración paulatina, pero ha sido iniciativa de gente de avanzada pero no he visto un documento de política universitaria que diga que vamos a ir migrando, que vamos a universalizar el uso extensivo e intensivo de las tecnologías de la información.

Eso es lo que diría una política, la política no debe de decir ni qué ni cómo ni donde ni cuando, simplemente eso lo valora las autoridades y no me cabe duda que será paulatino y no me cabe duda que será acelerado con el sistema de información con el préstamo del Banco Mundial, ojalá se concrete.

Creo que como lo ha dicho el señor Presidente del Consejo Universitario lo ha digo, para nosotros eso sería una gran oportunidad.

De manera que aprovechando un informe que veo muy valioso, nuestro perfil digital de los estudiantes ha cambiado tanto y se está acelerando tanto porque cada vez la población es más joven y ellos demuestran ahí el uso que ellos hacen de la computadora que ellos si se comunican en redes sociales pero no académicas. Se está perdiendo la oportunidad.

Creo que tiene razón don Joaquín cuando dice que esto es un tema de análisis de fondo, pero en qué momento lo vamos a hacer.

Casualmente son estas reuniones de la mañana donde se dijo que empezábamos a incursionar en política y es muy sencillo, simplemente el Consejo debe indicar a las autoridades de que tiene que acelerar ese proceso de uso intensivo y extensivo de las TICs.

O sea, que es voluntad de este Consejo como una política hacia dónde vamos, porque está demostrado que los tutores no tienen el menor interés en usar nuevas tecnologías y así lo señala el documento y no se les da facilidades de que los estudiantes se organicen en redes académicas.

Los seminarios que hemos tenido, noviembre del 2010, las conferencias preparatorias que hubo al Congreso, valiosas y no estoy diciendo nada nuevo, es lo que se está haciendo en el mundo en educación a distancia.

Entonces se pregunta para qué congresos, seminarios y conferencias si se dicen las cosas de cómo ha cambiando el mundo pero parece que nosotros no nos damos cuenta.

He entendido que todas esas acciones que ha promovido la Institución es para que todos nos alertemos.

Me he permitido de todas esas hacer un resumen para compartirlo con ustedes y con la comunidad universitaria y hay un mundo de cambio afuera y que aceleradamente hace uso intensivo y extensivo de las TICs.

No estoy diciendo nada nuevo, me estoy aprovechando de un informe que creo que valioso para que establezcamos una política y habrá que darle forma, pero lo menos que pediría es que establezcamos el tercer punto fuera del perfil y continuar con los indicadores, indicando que esta Universidad instruya a las autoridades para que acelere el uso intensivo y extensivo de las tecnologías de información.

Las autoridades verán a qué ritmo y cómo lo hace, porque las licitaciones se hacen por internet, las peticiones, matricula, etc.

He mencionado que la universidad donde trabajo simplemente dijo todos los manuales de laboratorio están en la forma virtual y nadie dijo nada, todos empezaron a usarlos y el que no tiene vio como se acomodaba, pero es que tiene que haber una disposición.

He visto gente machacando una engrapadora para poner la hoja de respuesta. Desde hace años todas las universidades cuando hay tareas o exámenes ponen en la web cuál es el solucionario y aquí no hemos podido hacer eso.

No sé si últimamente se ha hecho, en visitas que he hecho he encontrado a gente en esas actividades, recibiendo tareas y escritas, eso debió haberlo recibido el tutor o quien lo corrige vía internet y no dando ese espectáculo de andar a caballo en tiempo de jet.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el asunto ha sido más que discutido.

Creo que el acuerdo satisface lo que es la particularidad del documento que se presentó, sobre todo que este asunto fue en el Consejo de Rectoría y ahí se está tomando un acuerdo que se está redactando de parte de una comisión.

Probablemente ese acuerdo tendrá que venir aquí y va a servir de fondo para que este Consejo discuta la política que se podría establecer en esta materia, porque

ya hay políticas pero nos estamos enfrentando a una problemática institucional que está dando al traste que perjudica al estudiante.

Se están dando iniciativas de digitalización, de virtualización y no se está trabajando de una forma institucional y envolvente en capacitar a todos los sectores que deben estar involucrados con la docencia.

Creemos que desde el Consejo de Rectoría se debe dar una reestructuración en el manejo del conocimiento de quienes tienen la responsabilidad de la docencia.

En ese sentido se estaría quedando corto el acuerdo pero coincido también que tal vez no es el momento para enfocarlo pero si para saber que estamos muy cortos y estamos debiéndole a esta Universidad tomar acuerdos más decisivos de cómo vamos ir emigrando de la digitalización a la virtualización.

En ese sentido estaría acogiendo la propuesta con los cambios que se han solicitado y que sea la Administración para ser congruente con un acuerdo anterior y que sea el CIEI el que establezca los indicadores.

Pero el compromiso de que cuando venga el acuerdo del Consejo de Rectoría abramos un debate que sería muy pronto y espero que la semana entrante esté llegando en el sentido de satisfacer esa preocupación que la comparto con don Orlando.

Nosotros no podemos seguir en este caso disparando para muchos lugares y tenemos que saber exactamente cuál es el paso que vamos a tener que ir dándole para llegar a la digitalización y no es un paso de 5 años, es un paso del año entrante, solo que mantener siempre políticas que sean paliativas para las situaciones de los estudiantes que no tienen los accesos tradicionales pero la Universidad no puede suspender el desarrollo en ese sentido.

JOSE MIGUEL ALFARO: Para abundar con lo que se ha dicho. No sé si fue el sábado o domingo, el periódico La Nación publicó una encuesta en donde se establece que el 41% de los costarricenses acceden a internet por sus teléfonos celulares. Eso nos está dando una idea de la tendencia.

Como don Orlando habla siempre del costo-beneficio, el costo para el país de conectar a una persona a una universidad hace 30 ó 40 años, el ir a hacer un Centro Universitario no sé cuántos millones, el poner líneas telefónicas o de luz 30 ó 40 kilómetros para llegar, no sé cuantos millones y ahora resulta que esa persona con celulares incluso están dando en precio de quema por la competencia, puede acceder a internet.

Creo que esto nos da una idea de que en la de menos hasta lo que estamos haciendo está reduciendo enormemente el costo de operación para llegar al estudiante.

Por otro lado, que la gente en la de menos es más viva que lo uno cree y de repente no sé en qué lugar se ponen de acuerdo entre varios y compraron una laptop y un celular y tienen acceso.

Lo que creo es que ojalá la semana entrante tengamos ese documento porque me parece que hay un punto que ahí si el Consejo tiene que tomar una decisión de fondo es discernir qué es lo que es consustancial a la educación a la distancia y qué es lo que aporta la tecnología nueva.

Nosotros debemos de mantener la esencia de la educación a distancia con las nuevas tecnologías, como que el término migrar como que no termina satisfaciéndome porque pareciera que estamos saliendo de la educación a distancia para irnos a otra cosa.

Creo que lo que estamos haciendo es innovando para que la educación a distancia sea mucho mejor.

Esto no es ninguna objeción al acuerdo es para discusión que vamos a tener, en donde tenemos que rescatar porque en el mismo Rector en diversas oportunidades ha dicho es que no confundamos una cosa es educación a distancia y otra es en línea otra es virtual y digital.

Veo como todas estas TIC como herramientas al servicio de la educación a distancia, pero el cómo, cuándo y de qué manera es donde el Consejo tiene que dictar políticas porque lo que tenemos que hacer es salvaguardar la esencia, que incluso me parece que es una discusión que nunca debe de terminar en esta Universidad, el constante análisis de lo que es educación a distancia en las circunstancias de cada costarricense.

No es lo mismo educación a distancia para una persona que vive en Los Yoses y que camina al centro de San José a educación a distancia para la gente que ahora está usando las duchas en Pavón porque viene caminando dos horas para recibir educación a distancia.

Tenemos que ver qué es lo mejor, que es lo que haría que ella se quede en su casa y qué es lo que de verdad necesita que venga al Centro Universitario.

LUIS GUILERMO CARPIO: Para información de doña Grethel, es que este asunto ya fue conocido por el Consejo de Rectoría y hay una comisión que está preparando un acuerdo sobre esta situación.

El compromiso que está adquiriendo aquí es que el acuerdo del Consejo de Rectoría viene para ser discutido en el Consejo Universitario y establecer políticas y lineamientos de cómo va a ser el proceso que vamos ir llevando la digitalización a la virtualización y a la capacitación del docente que no está involucrado en esto.

Esto tiene que ser una gradualidad y debemos de tomar medidas que no sean excluyentes a las personas que no tienen la capacidad.

GRETHEL RIVERA: Esta foto es el caso de una de tantas estudiantes que tengo alrededor del país, pueden ver que es Quepos dentro de la montaña que no tengo el dato de la localidad pero que refleja la situación de muchos estudiantes de la Universidad. En primera instancia voy a facilitársela a don Orlando y luego las pasamos para los demás compañeros.

ORLANDO MORALES: En algún momento decía que en Australia los niños aprendieron a leer y escribir primero por radio luego por televisión y ahora por internet y son largas distancias.

Es prohibido que un niño se desplace más de un kilómetro de su casa. La injusticia de las fotos que me acaban de presentar es que es un atropello al estudiante, debe tener los medios para que sin moverse de su casa y la manera que sea posible pueda recibir la educación.

Eso si es un atropello que estamos haciendo, me afectó ver la forma en que tratamos a nuestros estudiantes. Nadie debe desplazarse más de media hora porque si son grandes pueden aguantar la media hora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con los cambios propuestos. Se aprueba y en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 369-2011, Art. V, celebrada el 26 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 371-2011 del 9 de agosto del 2011 (CU.CPDA-2011-082), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2085-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 17 de marzo del 2011, en relación con oficio CIEI-2011-025 del 28 de febrero del 2011 (REF. CU-148-2011) suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED.

Además se conoce dictamen de la Comisión de Innovación, sesión 017-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de enero del 2011 y aprobado en firme en

sesión 018-2011 (CU.CI-2011-009), sobre la propuesta verbal del Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia.

CONSIDERANDO QUE:

- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2085-2011 Art. III inciso 7) en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento titulado “Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED” elaborado en diciembre del 2010 por las investigadoras, señoras Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura.
- La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, recibe en sesión 360-2011, Art. IV, celebrada el 24 de mayo del 2011, la visita de las señoras Karla Salguero, Elisa Sánchez y Lorena Zúñiga Segura
- La Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, donde es fundamental el logro de la equidad en el uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías.
- Las tendencias que muestran el estudio son de relevancia para el modelo de educación a distancia en cuanto a acceso, uso y comunicación entre docentes –estudiantes y entre los mismos estudiantes.
- Es necesario continuar con estudios de seguimiento para el mejoramiento de las tendencias demostradas en las diferentes variables de estudio.
- La Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón brinda informe en sesión 367-2011 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, acerca del estudio en mención, atendiendo el punto 2) del acuerdo, tomado por el Consejo Universitario en sesión 2085-2011 Art. III inciso 7 celebrada el 17 de marzo del 2011.

SE ACUERDA:

1. Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, el informe referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF. C.U. 148-2011), con el fin de darle seguimiento al perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente.

2. **Solicitar a la Administración crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje.**

ACUERDO FIRME

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

No se discuten dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto.

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

No se discuten dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto.

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.

Se retoma el oficio O.J.2010-208 del 28 de junio del 2010 (REF. CU-210-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 25 de marzo del 2010, presenta la propuesta de proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.

CELIN ARCE: Esto obedece a un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 2023-2010 del 25 de marzo del 2010, que presenta al Consejo Universitario una propuesta de proyecto de Ley para Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta a Distancia con el fin de presentarlo a la Presidenta Electa, Sra. Laura Chinchilla en su visita a la Universidad.

Se elaboró una propuesta borrador de lo que denominamos Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación a Distancia, el que estaría constituido según el artículo 1: *“por las instituciones educativas públicas y privadas que tengan a su cargo programas o acciones de cualquier naturaleza en materia de educación a distancia”*.

Ese sistema tendría personería jurídica instrumental para que pueda administrar su propio presupuesto para el cumplimiento de sus fines.

En el artículo 4 se menciona los fines y objetivos que puede tener el SINED, destaco lo siguiente:

- a) *Ser el máximo foro de estudio y de reflexión en torno a la educación a distancia y sobre las TIC que puedan favorecer el desarrollo de la misma.*
- b) *Promover e impulsar el desarrollo de la educación a distancia a nivel nacional.*
- c) *Proponer criterios de calidad de la modalidad de educación a distancia en términos de su pertinencia, eficiencia y eficacia.*
- d) *Impulsar investigaciones educativas en materia curricular y diseño de la instrucción, adecuadas para la práctica de la modalidad a distancia en concordancia con la calidad académica de sus ofertas educativas”*.

Estructuralmente se propone que podría contar con dos grandes órganos una Asamblea General que agrupa a todos las entidades o instituciones que pasen o que deseen formar parte de este sistema, Asamblea que se reunirá dos veces al año para acordar lineamientos

Luego, una secretaría general designada por el Presidente de la Asamblea General, más administrativo que ejecutivo.

El SINET sería presidido por la Universidad Estatal a Distancia que es parte de los objetivos primordiales.

El Artículo 8 establece quienes formarían parte inicialmente del SINET, que serían:

1. *Universidad Estatal a Distancia*
2. *El Colegio Nacional de Educación a Distancia –CONED-*
3. *La Universidad de Costa Rica*
4. *La Universidad Nacional.*
5. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
6. *La Universidad Técnica Nacional*
7. *El Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica –ICER-*
8. *El Colegio Universitario de Cartago*
9. *El Colegio Universitario de Limón –CUNLIMON-*

Esto es un borrador y no sé si capté el espíritu de lo que puede ser.

Si el Consejo Universitario acuerda que lo va a presentar a la Asamblea Legislativa hay que elaborar la exposición de motivos que obligatoriamente hay que hacer al inicio que eso no es mayor problema.

Lo importante es que valoren el contenido y el enfoque se le está dando y eventualmente el momento político en que está el país por si remite a la Asamblea o no.

ORLANDO MORALES: Desde que escuché del proyecto es antiguo porque recién ingresado aquí ya se hablaba de eso.

Posiblemente algunos pensando en que podría ser una nueva fuente de recursos y no de cargas o demandas que naciera y se vio como gran oportunidad.

Realmente lo que no ve es que 35 años es mucha experiencia en educación a distancia y creo que las otras universidades se darían por bien servidas de hacer uso de esa experiencia asociándose con la UNED.

Lo que aquí no veo es si hay algún tipo de financiamiento solidario porque si nosotros lo que vamos a dar es un servicio más bien el asunto pinta que vamos a estar peor, lleno de compromisos pero sin los recursos para ello.

De manera que debiera indicarse porque no veo un tema salvo el artículo 7 que habla de donaciones. El asunto no es donaciones es habrá un financiamiento solidario y proporcional a las demandas que hagan, imagínese una universidad montada de que solicite información de parte de la UNED que demanda trabajo y que consume recursos, de manera que creo que el concepto de solidaridad o un concepto de proporcionalidad debe existir. La donación simple no asegura nada, de manera que es muy peligroso.

El otro asunto que deseara es que ese sistema explícitamente lo indique abarcaría desde la educación inicial, ya sea maternal o preescolar hasta el posgrado.

Si es un sistema deberá ser un sistema integrado verticalmente y a lo ancho que cubra todas las instituciones universitarias.

De manera que el primer punto que es financiamiento, segundo punto cuál es la extensión vertical porque solo aparece el CONED, pero creo que debiera incluirse sistemas de primaria.

El financiamiento es que debe de incluir todo a los diferentes niveles más debe dejarse la puerta abierta para incluir a instituciones privadas porque si nosotros cobramos por el servicio no tenemos porque darlo gratis.

De tal manera que es otra fuente de financiamiento y en proporcionalidad a los costos.

De momento se me ocurren esas tres cosas pero siempre me ha parecido algo bonito, que hay un ente rector de la enseñanza a distancia.

Desde ahora aclaro que la Universidad de Costa Rica manifestará cuando se le consulte y la Universidad de Costa Rica se ha opuesto a todo. Se opuso al ITCR, a la Universidad Nacional, a la UNED, a las universidades privadas. Si es que creemos valioso el proyecto vamos a tener que pelearlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Me alegra mucho que por fin estemos discutiendo este tema.

Inclusive hay un acuerdo del Consejo Universitario de que se discutiera en una sesión extraordinaria invitando a un grupo de personas, iba a venir doña Elisa Delgado, María Luisa Montenegro y doña Clara Vila.

Esta discusión surge en un momento importante en que iba a haber un cambio de Gobierno y un nuevo Congreso y este Consejo Universitario consideró en ese momento era oportuno hacer un planteamiento de esa naturaleza para fortalecer la educación a distancia a partir de un sistema.

Me parece que la propuesta que está haciendo don Celín lo ha captado muy bien y me parece que hay bastante claridad en lo que se quiere sobre todo cuando leemos el artículo 3 que aquí se resuelve un poco lo que está planteando don Orlando, que es declarar de interés público el que las instituciones educativas en general y de manera particular las de educación a distancia incorporen progresivamente la modalidad a distancia, sustentada en las tecnologías de información y comunicación en todos los programas de pregrado y posgrado.

Creo que debe ser un asunto más general tiene que ser un sistema que incorpore a todo el sistema educativo costarricense.

El debate sobre una posible Ley de este tipo tendría que entender que la educación a distancia va más allá de una educación formal, no que puede impactar a todo nivel o sea que puede impactar la metodología y la adecuada aplicación de las nuevas tecnologías desde una perspectiva educativa puede hacer uso desde el preescolar, cualquier institución privada y cualquier institución u organismo que quiera enseñar algo o que sirva para cualquier persona que quiera aprender.

Por ahí es donde me parece que sí hay que mejorar un poco, y el punto central además del concepto, porque lo que establece es una posible conformación de una asamblea donde hay algunas instancias que tienen una capacidad instalada en educación.

Aunque en el artículo siguiente dice que se pueden incorporar otras instituciones educativas, es en el artículo 9, y habla de instituciones públicas y privadas que desarrollan proyectos, acciones o productos vinculados a la educación a distancia y soliciten su incorporación al sistema.

O sea, que ahí queda totalmente abierto, pero si incluiría en la lista al Instituto Nacional de Aprendizaje que me parece que es una institución que ahí tiene un gran potencial y que además tiene un gran potencial y que además tiene muchos recursos sin utilizar.

El punto central es la idea y el sistema debe tener una fuente de financiamiento adecuada. Eso es complejo.

Estuve haciendo una indagatoria de la Asamblea Legislativa por otro tema y surgió la idea cuando conversé con algunos diputados, de que fui específicamente para ver financiamiento de becas estudiantes y con todos los diputados que conversé me decían que lo que la UNED tenía que plantear era un proyecto más ambicioso y que le genera muchos más recursos sanos.

Es complicado, ver de dónde el Congreso podría hacer acopio de los recursos para un proyecto de estos, cuál sería la fuente de financiamiento.

Necesariamente una fuente de financiamiento para esto desde un proyecto de ley va a ser un impuesto, eso va a ser así. Habría que buscar una manera adecuada.

Conversaba con don José Miguel la idea, y él me decía que en la Escuela de Administración sería la instancia que podría averiguar, investigar y ver en qué actividad económica en el país podría establecerse algún canon que podría servir de financiamiento a un sistema y que sea sostenible en el tiempo.

Uno puede pensar que la telefonía celular o las tecnologías de comunicación dado que es un proyecto que va a utilizar las tecnologías.

Desde FONATEL se podría pero ya FONATEL está claramente definido y ya la ley está para eso. Sería una instancia adicional para aquí.

Si estamos pensando en que vamos a fortalecer un sistema educativo desde las tecnologías de información y comunicación, a lo mejor sean las mismas tecnologías las que den ese sustento.

Eso es un análisis grande, es un asunto importante y la propuesta tiene que llevar eso y no le podemos asignar la tarea y decirles a los diputados busquen como financian eso y busquen algún impuesto. Cuando llegemos con la propuesta hay que ir.

Por ejemplo, los bomberos financiaron los hidrantes con un pequeño impuesto al recibo del agua y así han surgido algunas cosas que son fuentes de recursos que

se sostengan con el tiempo y que sean progresivas y que no sea una actividad que va a durar pocos años y que luego no va a haber recursos.

Ese es el tema de fondo y a lo que hay que dedicarse, más allá del detalle porque el detalle del articulado si nosotros lo aprobamos ingresa a la corriente legislativa y habría que buscar la estrategia y no sé si sería a través de la Sra. Presidenta o cómo se presentaría, o partir de la presidencia del directorio.

Si ingresa al Congreso al final puede salir cualquier otra cosa y no es tan relevante el articulado, eso se negocia en el camino pero la base conceptual, esa si tiene que estar muy clara, y el financiamiento posible para un sistema de esta naturaleza.

MAINOR HERRERA: Cualquier proyecto que venga a fortalecer y mejorar lo que nosotros hacemos eventualmente es bienvenido.

Lo que habría que ver es si eso va a dar dividendos y si es el momento oportuno dada la coyuntura de este momento a lo interno de las universidades y del país, si es el momento para hacer la propuesta.

Creo que cuando un Gobierno viene entrando trae una serie de ideas y proyectos que quiere ganarse los votos que obtuvo.

En estos momentos como estamos a mitad de gobierno con una popularidad muy baja de la Presidenta como lo ha manifestado los medios de comunicación, con una situación económica muy difícil en el país, habría que ver si esto es viable.

Obviamente que debe estar primero el financiamiento y los recursos porque cuando nosotros asumimos una responsabilidad eventualmente las uniéramos es ser rectora de todo un sistema nacional de educación, también van a venir las solicitudes y hay temas pendientes que no se han logrado resolver como el caso del CONED y no sé qué posición estaría asumiendo esta Administración en cuanto al Ministro y con todo lo que sabemos del CONED.

Hay veces que los proyectos que son diamantes hay que ventilarlos estratégicamente en el momento oportuno. Particularmente creo que no es el momento de proponerlo a las autoridades nacionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El momento para plantearle al país algo novedoso en educación es favorable.

Políticamente pueden pasar muchas cosas y en la Asamblea Legislativa en tres ó cuatro meses las cosas cambian radicalmente, pero creo que deberíamos de buscar algún tipo de fundamentos como por ejemplo aprovechar la coyuntura que nos enseñó el CONED es que nos permitiera a nosotros tener capacidades de universidad en educación a distancia que puede influir sobre la primaria, secundaria y la universitaria, que es lo que tanto dijo don Fernando Volio.

El decía que la UNED no es solo para hacer universidad es que para que hagan primaria y secundaria y ahí puedan escalar la movilidad social en Costa Rica.

Creo que deberíamos de replantear, hay conceptos que están bastante bien desarrollados pero deberíamos replantearlo pero para que de una vez llevara la parte que nos falta que es la del financiamiento, esa es la que nos estaría en este momento amarrando para dar algunos saltos que queremos dar.

GRETHEL RIVERA: Coincido con los compañeros don Mainor y don José Miguel, en el sentido de que no es el momento oportuno pero siento que hay que aclarar que educación a distancia o virtual porque al ver las instituciones que van a conformar entonces nosotros somos los únicos que tenemos la experiencia y la modalidad de educación a distancia.

Me imagino que estas universidades tienen componentes virtuales y por ahí hay que tener mucho cuidado de no confundir.

JOAQUIN JIMENEZ: La idea es que la UNED sea el ente rector y todas esas instituciones se nutren del sistema.

GRETHEL RIVERA: Eso lo comprendo pero en el documento debe quedar muy claro.

Pienso que esto deberíamos de analizarlo más y enfocarlo hacia otra ruta y definir al final que vamos a promover si una ley o un proyecto que pueda favorecer a otros sectores.

ORLANDO MORALES: Creo que no hay discusión sobre educación a distancia, digital y virtual, aquí se le ha querido dar connotaciones que creo que todos creo que tenemos muy claras y si se habla de virtualidad, todos se asustan los fisiólogos fácilmente comprendemos que toda la enseñanza es virtual y que el mundo por extensión también es totalmente virtual.

Eso es un enfoque que tiene mucho deber de la orientación profesional de cada uno, pero todos esos conceptos están claramente delimitados y sabemos que la educación a distancia se nutre de multitud de vertientes.

Habrá que ver cuál es la que funciona y sobre eso no hay problema y creo que nosotros debíamos de tenerlo claro.

Me permití leer eso en un libro que nos obsequiaron de la UNED para ver la multitud de enfoques dentro de la modalidad digital y virtual en mecanismos a distancia.

De manera que creo que tengo eso clarificado y con que se diga a distancia, ya se

sabe que si es a distancia serán múltiples enfoques y habrá unos dominantes. De momento los dominantes son digitales y virtuales, el mundo va hacia allá.

Se me ocurre que como hablamos de dinero les voy a contar una anécdota con don Lester Osorno.

Cuando quería venir al Consejo Universitario empecé a meterle cuento a los viejos conocidos y me dijo me está pidiendo el voto y yo pensionándome y sabía que él era hondureño y le dije póngase una sucursal de la UNED en Honduras es un gran negocio, porque sigo creyendo que nosotros debiéramos tener una universidad a distancia para Centroamérica y el Caribe angloparlante son fuentes de recursos y por eso creo que fortaleciendo FUNDEPREDI que en algún momento discutimos, pudiera haber una universidad centroamericana de educación a distancia.

Lo digo pensando en que esto es un frente, pero qué hay del sistema centroamericano pero tenemos que tomarlo, pero no bajo la forma de la universidad sino de una sino como una empresa auxiliar como tienen muchas universidades estatales y esa empresa auxiliar se encarga de dar servicios rentables.

Sé que habrá gente a nivel mundial que le interesa una educación universitaria para toda esta área y que financiaría proyectos, porque el esfuerzo que se hace para hacer todos esos paquetes didácticos o como se llamen, todo eso se puede utilizar para otros países. Claro que pasamos la factura.

De manera que pensemos en el Sistema Nacional de Educación a Distancia, y se me ocurre y que veamos una universidad centroamericana de educación a distancia y le damos tarea a FUNDEPREDI y a asuntos internacionales y podemos recaudar recursos frescos.

Esto lo digo pensando y el señor Rector siempre nos informa que la situación va a estar complicada pero no veo que nosotros fuera de restricción del gasto en algunas áreas que no son vitales, pero fondos frescos generados por nosotros no hay o no los que uno esperaría.

Me encuentro que anda en una exposición de libro en Dominicana según se informa en la página de la UNED, pero andan exhibiendo libros acerca de la cultura pero nadie fue comisionado a decir tendrán interés las universidades en hacer una alianza estratégica con la UNED para que los cursos de la UNED se enseñen aquí. Eso es fácil y las universidades desean que haya enseñanza a distancia.

Me desvié del tema y si no es el momento oportuno para el Sistema Nacional de Educación a Distancia, porque si no funciona el SINED que nos funcione un sistema paralelo administrado independientemente para que no sea una carga y que no solo sea autofinanciado sino que genere recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría que el asunto no pasara al archivo sino que retomemos el tema y ver cómo lo podemos depurar con todo lo que hemos hablando aquí.

Próximamente vamos a tener una reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa y ahí podría aprovechar para hacer algunos contactos.

Hablo con diputados de las diferentes fracciones y les puedo decir que siempre las apreciaciones hacia la UNED son favorables.

Si tienen alguna sugerencia sino estaríamos suspendiendo aquí y se dejará como punto de agenda. Me gustaría que discutiéramos para mejorar esto y poder enfocar desde otra perspectiva.

Mi sugerencia es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos o a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se tuviera un enfoque y no archivarlo porque sería un error.

ILSE GUTIERREZ: Propongo dejarlo en la agenda del Plenario y dedicar una sesión para poder trabajar bien este tema, porque lo dicho por todos los compañeros creo que es importante que hay un contexto político pero también hay que tomar en cuenta que en la discusión de habló de que la UNED liderara en qué consiste el modelo de educación a distancia.

Creo que es importante lo aportado por don José Miguel Alfaro de ser ese ente rector, dado la experiencia que hemos tenido y dejarlo como punto de agenda del Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si se deja en agenda no se progresa y difícilmente del Plenario va a salir algo.

Mi criterio es que debe hacer una comisión ad-hoc para que trabaje este proyecto o a la Oficina Jurídica para que se analice y de ahí salga una propuesta y que integre cómo se va a trabajar el proyecto pero que se reciba.

Se somete a votación y se aprueba en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se retoma el oficio O.J.2010-208 del 28 de junio del 2010 (REF. CU-210-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en

sesión 2023-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 25 de marzo del 2010, presenta la propuesta de proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia, con el fin de que analice este asunto, replantee y emita un dictamen al Plenario, a la luz de lo discutido en esta sesión, a más tardar el 30 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las ser las doce horas y veinticinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF **